PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes

PERÍODO 2012-2016

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 5

a. Diagnóstico Institucional 5

a. Breve Descripción Histórica de la Institución 5

b. Competencias, facultades, atribuciones y rol 7

c. Planificación 11

d. Estructura Organizacional 12

e. Talento Humano 13

f. Tecnologías de la Información 14

g. Procesos y Procedimientos 16

ANÁLISIS SITUACIONAL 17

1. Análisis de contexto 17

Discriminación 19

Análisis sectorial y diagnóstico territorial 24

Análisis de los Contextos provinciales en función de los Ejes Estratégicos planteados por la Defensoría 24

Análisis de problemas por regional 30

2. Mapa de actores y actoras 34

Ministerios por eje de derechos 34

Otras instituciones de Derechos Humanos 39

3. Análisis FODA 59

ELEMENTOS ORIENTADORE S DE LA INSTITUCIÓN 60

1. Visión: 61

2. Misión: 61

3. Valores..... 61

4. Objetivos Estratégicos:..... 61

5. Indicadores, Metas y Línea Base 63

6. Estrategias 72

7. Programas, proyectos 78

INTRODUCCIÓN

En función del mandato legal de la Constitución del Ecuador, la "Defensoría del Pueblo será un órgano de derecho público con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera. Su estructura será desconcentrada y tendrá delegados en cada provincia y en el exterior." *(Art. 214)*

Además sus funciones están determinadas en el artículo 215:

La Defensoría del Pueblo tendrá como funciones la protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador y la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país. Serán sus atribuciones, además de las establecidas en la ley, las siguientes:

1. El patrocinio, de oficio o a petición de parte, de las acciones de protección, hábeas corpus, acceso a la información pública, hábeas data, incumplimiento, acción ciudadana y los reclamos por mala calidad o indebida prestación de los servicios públicos o privados.
2. Emitir medidas de cumplimiento obligatorio e inmediato en materia de protección de los derechos, y solicitar juzgamiento y sanción ante la autoridad competente, por sus incumplimientos.
3. Investigar y resolver, en el marco de sus atribuciones, sobre acciones u omisiones de personas naturales o jurídicas que presten servicios públicos.
4. Ejercer y promover la vigilancia del debido proceso, y prevenir, e impedir de inmediato la tortura, el trato cruel, inhumano y degradante en todas sus formas.

Adicionalmente la Base Legal se establece en la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo publicada el 20 de febrero de 1997.

En base a las competencias constitucionales y legales se definió un nuevo Plan Estratégico Institucional para el período 2012-2016.

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Diagnóstico Institucional

Breve Descripción Histórica de la Institución

La Defensoría del Pueblo de Ecuador es una institución joven, con quince años de historia, su creación se efectivizó en 1996, dentro del proceso de reformas constitucionales planteadas en consulta popular por el ex presidente Sixto Durán Ballén.

En febrero de 1997, en la presidencia de Fabián Alarcón, se promulgó la primera Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, instrumento que fijó los lineamientos jurídicos y administrativos de la organización. En tal virtud, la institución nace para tutelar los derechos y garantías individuales y sociales invocados en la Constitución y los consagrados en el derecho internacional. Su ámbito de acción no sólo se circunscribe al sector público, sino que abarca también al sector privado.

La Defensoría del Pueblo del Ecuador fue incluida en el aparataje institucional del Estado ecuatoriano mediante la disposición del artículo No. 96 de la Constitución Política que rigió desde agosto de 1998.

El 24 de julio de 2008, la Asamblea Constituyente, en uno de los períodos más importantes de la vida democrática del país, gestó la nueva Constitución de la República impulsada por el gobierno del Eco. Rafael Correa Delgado y aprobada masivamente en histórico referendo de septiembre del 2008; que dota a la Defensoría del Pueblo de un mandato para desarrollar nuevas formas de promoción y de protección de derechos humanos y de la naturaleza.

En este contexto histórico, la estructura de los Poderes del Estado ecuatoriano cambió radicalmente, fundándose uno de los poderes nuevos y emblemáticos de la participación ciudadana en América Latina e incluso a nivel mundial, representado por una nueva Función del Estado: "La de Transparencia y Control Social", cuyas competencias se señalan en el Art. No. 204 de la Constitución de la República: "Promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos y, prevendrá y combatirá la corrupción".

El referente ético de la nueva Función o Poder del Estado, y el mismo nivel jerárquico que tiene con las otras funciones del Estado, fortaleció su conformación con cuatro organismos de control (Contraloría General del Estado y las Superintendencias de Bancos y Seguros, Compañías y Telecomunicaciones), uno de participación ciudadana (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social) y el de defensa de derechos (Defensoría del Pueblo).

Actualmente la Defensoría del Pueblo, se encuentra institucionalizada mediante la disposición de los artículos No. 214, No. 215 y No. 216 de la nueva Constitución de la República del Ecuador (en vigencia desde octubre de 2008).

Durante el Período 2009 – 2010, La Defensoría del Pueblo del Ecuador; a través de su titular, asumió la presidencia de la Función de Transparencia y Control Social, uno de los logros de esta flamante Función del Estado en ese momento, fue la aprobación del "Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción".

Desde su nacimiento hasta diciembre del 2011, el ex Congreso Nacional y después la Asamblea Constituyente, nombró a cinco Defensores del Pueblo; en marzo de 1997 fue designado Defensor del Pueblo el jurista Julio César Trujillo, quien por falta de recursos y apoyo gubernamental renunció al cargo 15 días después de su posesión. Posteriormente, el Congreso Nacional, reunido el 9 de septiembre de ese mismo año, designó como nuevo titular de la institución a Milton Álava Ormaza, quien ejerció sus funciones hasta el 8 de mayo del 2000, fecha en la que ascendió al cargo de Defensor Subrogante Claudio MuecKay Arcos, hasta el 13 de julio de 2005, fecha en la que el Congreso Nacional lo nombró definitivamente para un período de 5 años. En julio de 2008, la Asamblea Nacional Constituyente reunida en Montecristi, designó como Defensor a Fernando Gutiérrez Vera, finalmente en diciembre del 2011, la Asamblea Nacional nombró al actual Defensor, el Dr. Ramiro Rivadeneira Silva

Esta dinámica de participación ciudadana e institucional defensorial tiene un marco de posicionamiento internacional que ha permitido que la Defensoría del Pueblo del Ecuador forme parte de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, ejerciendo incluso en su momento, la Presidencia Regional a través de la Secretaría General. Pero además su gestión a nivel nacional ha dado como resultado, un importante posicionamiento en la cotidianidad de la población ecuatoriana, quienes de manera progresiva, han incrementando sus solicitudes de apoyo en la gestión de casos y asesoría sobre derechos humanos y de la naturaleza, por lo que desde enero del 2012, la institución ha debido implementar mecanismos organizacionales internos con el propósito de fortalecer sus capacidades organizaciones y alinearlas a las expectativas de la población.

Como resumen, se muestra la línea de tiempo que permite visualizar los hitos más relevantes descritos en la historia de la institución.

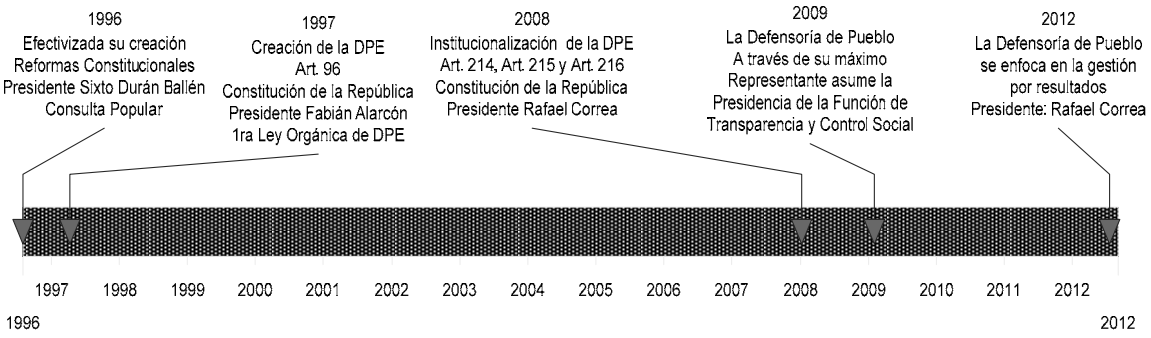

Competencias, facultades, atribuciones y rol

Partiendo de la matriz de competencias institucionales y considerando lo que manda la Constitución de la República del Ecuador en sus Art. No. 214, No. 215, No. 216. Se detalla lo siguiente:

Facultades:	
Nivel	**Facultad**
Planta Central	Rectoría, regulación y planificación
Comisiones Regionales	Regulación, coordinación y control
Delegaciones Provinciales	Gestión con la ciudadanía
Competencias:	
• Vigilancia del cumplimiento de transparencia y acceso a la información pública.	
• Gestión de protección de derechos humanos y de la naturaleza.	
• Gestión de promoción de derechos humanos y de la naturaleza.	
• Vigilancia en la prestación de los servicios públicos.	
• Vigilancia y prevención de la tortura.	
Atribuciones:	
• El patrocinio, de oficio o a petición de parte, de las acciones de protección, hábeas corpus, acceso a la información pública, hábeas data, incumplimiento, acción ciudadana y los reclamos por mala calidad o indebida prestación de los servicios públicos o privados.	
• Emitir medidas de cumplimiento obligatorio e inmediato en materia de protección de los derechos, y solicitar juzgamiento y sanción ante la autoridad competente, por sus incumplimientos.	
• Investigar y resolver, en el marco de sus atribuciones, sobre acciones u omisiones de personas naturales o jurídicas que presten servicios públicos.	
• Ejercer y promover la vigilancia del debido proceso, y prevenir, e impedir de inmediato la tortura, el trato cruel, inhumano y degradante en todas sus formas.	
• Vigilancia y promoción de la LOTAIP, promover el cumplimiento del derecho de acceso a	

la información pública.
• Realizar acciones para hacer efectivas las garantías jurisdiccionales previstas en la Constitución de la República y Leyes, en los casos de violación de derechos que puedan demostrar daño.
• Censura pública contra los responsables materiales o intelectuales de actos o comportamientos contrarios a los derechos humanos; así como pronunciamientos públicos en los casos sometidos a su consideración, con criterios que pasan a constituir doctrina para la defensa de los derechos humanos.
• Promover o patrocinar a solicitud de cualquier persona natural o jurídica o por iniciativa propia, acciones judiciales de acceso a la información pública, cuando ésta ha sido denegada.
• Formulación del Plan Nacional de Lucha contra la corrupción.
• Informar y velar por el efectivo cumplimiento sobre la firma y ratificación de pactos, convenios y declaraciones internacionales en materia de derechos humanos.
• Implementar acciones de mediación.
Rol de la Institución:
La Defensoría del Pueblo es un órgano de derecho público con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera. Su estructura está desconcentrada con delegados en cada provincia y en el exterior, tiene como funciones la protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador, la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país y la protección de los derechos de la naturaleza; de esta manera aporta a la estrategia 6.9. del Plan Nacional del Buen Vivir: " Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia", además de los Objetivos: No. 4.- " Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable". No. 9.- "Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia".

Marco Legal

La República del Ecuador fue creada en 1830 y regida por 21 Constituciones a lo largo de su historia; es con la Asamblea Nacional Constituyente convocada por el Presidente Ec. Rafael Correa Delgado y respaldada por una consulta popular, que se redactó la última de estas Constituciones, aprobada por referéndum en el 2008[1].

[1] http://www.elmundo.es/elmundo/2008/09/29/internacional/1222645173.html

Calificada como una de las Constituciones más progresistas, señala en su Art. No.1 que: "El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada"[2]. Además consagra los principios de aplicación de estos derechos, como se indica en su Art. No.11: " El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1.- Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir e forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2.- Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.
Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La Ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.
3.- Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la Ley. Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar la violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento.
4.- Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.
5.- En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezca su efectiva vigencia.
6.- Todos os principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.
7.- El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirán los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.
8.- El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio. Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.
9.- El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de los funcionarios, empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos.

[2] Constitución de la República del Ecuador

El Estado ejercerá de forma inmediata el derecho de repetición en contra de las personas responsables del daño producido, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas.

El Estado será responsable por detención arbitraria, error judicial, retardo injustificado o inadecuada administración de justicia, violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y por las violaciones de los principios y reglas del debido proceso.

Cuando una sentencia condenatoria sea reformada o revocada, el Estado reparará a la persona que haya sufrido pena como resultado de tal sentencia y, declarada la responsabilidad por tales actos de servidoras o servidores públicos, administrativos o judiciales, se repetirá en contra de ellos."

En este marco se configura la Función de Transparencia y Control Social, cuya naturaleza y funciones se establecen en el texto constitucional con lo indicado en el Art. No. 204: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que lo realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, La Defensoría del Pueblo, La Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa."

Incluida en la Función de Transparencia y Control Social está la Defensoría del Pueblo del Ecuador que comienza a funcionar en 1998 dentro del aparataje institucional del Estado ecuatoriano mediante la disposición del Art. No. 96 de la Constitución Política de 1998. Con los cambios descritos, la institución fortalece su imagen y asume trascendentales roles, como lo indica la Constitución del 2008 en su Art. No. 214: "La Defensoría del Pueblo será un órgano de derecho público con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera. Su estructura será desconcentrada y tendrá delegados en cada provincia y en el exterior.", así como en su Art. No. 215: "La Defensoría del Pueblo tendrá como funciones la protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador y de la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país. Serán sus atribuciones, además de las establecidas en la Ley, las siguientes:

1.- El patrocinio, de oficio o a petición de parte, de las acciones de protección, hábeas corpus, acceso a la información pública, hábeas data, incumplimiento, acción ciudadana y los reclamos por mala calidad o indebida prestación de los servicios públicos o privados.
2.- Emitir medidas de cumplimiento obligatorio e inmediato en materia de protección de los derechos, y solicitar juzgamiento y sanción ante la autoridad competente, por sus incumplimientos.

3.- Investigar y resolver, en el marco de sus atribuciones, sobre acciones u omisiones de personas naturales o jurídicas que presten servicios públicos.
4.- Ejercer y promover la vigilancia del debido proceso, y prevenir, e impedir de inmediato la tortura, el trato cruel, inhumano y degradante en todas sus formas".

a. Planificación

Observaciones del diagnóstico:

- Los planes operativos anuales no responden a estrategias institucionales sino a actividades y requerimientos aislados de cada Unidad Operativa.
- No existen procesos de evaluación de resultados y seguimiento de la gestión.
- Los procesos transformacionales tienen desempeño Bajo o Muy Bajo.
- Existe resistencia en los funcionarios a la medición.

Implicaciones en la institución:

- No se cuenta con información oportuna para tomar decisiones
- Gestión de la institución, desconectada de los objetivos institucionales
- La gestión institucional se vuelve reactiva y coyuntural, perdiendo eficacia y horizonte en el largo plazo
- No se logra una acción institucional sino que se limita a esfuerzos aislados.

De acuerdo a las observaciones realizadas y las implicaciones en la institución se definieron las brechas de lo que debería ser cada uno de los temas de planificación analizados y cual es la situación actual y sus causas raíces identificadas:

Tema	Brecha	Causas Raíces
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	DEBE SER participativa e interactiva, el plan estratégico y los planes operativos estar alineados, tener objetivos, estrategias, metas definidas claras y concisas y establecerla como un proceso de planificación por excepción PERO ES desactualizada, no acorde a la realidad actual, no fue construido participativamente, ni implementada o monitoreada.	No hay un diagnóstico de contexto y diagnóstico de contexto y coyuntura de DDHH . Escenario incierto sobre las competencias de la DPE que nos permite planificar por factores externos. No hay cultura de planificación. No hay procesos, herramientas de evaluación objetiva, ni indicadores de resultados. Las pocas cosas que se evalúan no tienen consecuencias, si se hacen bien o mal. No hay unidad que se encargue de la evaluación.
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	DEBE SER enfocada en objetivos, estrategias, metas definidas, así como objetiva en base a resultados a los usuarios, contar con planes de desempeño individual, administración de consecuencias positivas y negativas y acciones correctivas …PERO ES subjetiva en relación a la evaluación del	

	personal, no se han evaluado procesos porque no están definidos y solo se evalúan los POAs.	
ADOPCIÓN DE CAMBIO TRANSFORMACIONAL (PROCESOS)	DEBE SER formalizada, tener énfasis en gestión por procesos y contar con líderes y/o agentes de cambio PERO es aislada en función de las temáticas, no participativa, no ha sido formalizada, no se da en función de un pensamiento sistémico, las decisiones no se toman de manera ordenada y permanece un sistema de procesos no definidos y burocráticos por pugnas de poder.	No hay cultura colaborativa y de corresponsabilidad No hay una unidad que coordine de manera integral los diferentes de procesos de cambio Sujetos a planificación y estructura anterior

b. Estructura Organizacional

Observaciones del diagnóstico:

- La estructura orgánica actual no es adecuada para lograr los objetivos y las metas planteados por la Defensoría del Pueblo
- No existe un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre Promoción y Protección
- Los niveles de reporte jerárquico no se encuentran claramente definidos
- La estructura responde más a una realidad funcional que a la multiplicidad de
- beneficiarios de la labor de la DPE (Promoción y Protección Vs. Derechos Humanos,
- Derechos de la Naturaleza y Consumidores)
- Los niveles desconcentrados tienen iniciativas aisladas.

Implicaciones en la institución:

- Duplicación de funciones
- No existe una homologación y estandarización de actividades
- No se aprovechan las iniciativas exitosas que pueden ser replicadas en territorio
- Ineficiencia operacional
- Pérdida de la credibilidad e imagen institucional en la ciudadanía

De acuerdo a las observaciones realizadas y las implicaciones en la institución se definieron las brechas de lo que debería ser en la administración de presupuestos y cual es la situación actual y sus causas raíces identificadas:

Tema	Brecha	Causas Raíces
ADMINISTRACIÓN DE PRESUPUESTOS	Se DEBE contar con presupuesto DESCONCENTRADO, construido colectivamente en función de las prioridades establecidas de acuerdo a las necesidades identificadas por	Falta de equipos técnicos para la elaboración, ejecución y seguimiento de propuestas. • Falta de focalización del

	las áreas técnicas PERO es insuficiente, donde se establece discrecionalidad en las asignaciones y donde hay un gran desbalance entre el gasto corriente y las áreas misionales	presupuesto hacia lo misional. • Falta de asignación presupuestaria adecuada del Estado para el cumplimiento del rol Institucional

c. Talento Humano

Observaciones del diagnóstico:

- Existe la percepción que el proceso de selección es discrecional y no basado en perfiles de cargo
- La búsqueda de líderes se guía más por las personas que por la estructura
- La composición de competencias gerenciales de los mandos medios es demasiado heterogénea

Implicaciones en la institución:

- Desmotivación del personal, bajo clima laboral
- Falta de compromiso, pertenencia e identidad del talento humano
- Pobre desempeño no atendido, generando mayor degradación
- No se reconoce y/o compensa el buen desempeño del Talento Humano
- Resistencia a cambio
- No logro de resultados deseados
- Duplicación de funciones e ineficiencia operativa

De acuerdo a las observaciones realizadas y las implicaciones en la institución se definieron las brechas de lo que debería ser cada uno de los temas de planificación analizados y cual es la situación actual y sus causas raíces identificadas:

Tema	Brecha	Causas Raíces
DESARROLLO Y RETENCIÓN DE TALENTO HUMANO	Debe ser un proceso que permita detectar el clima laboral de cada unidad administrativa y que potencialice el talento humano para el desarrollo de destrezas, habilidades y aptitudes, que fomente el desarrollo de la carrera dentro de la Institución pero existe personal ubicado inadecuadamente según sus perfiles y competencias y que no tienen la capacitación acorde a las funciones del puesto que desempeña, lo que genera alta rotación de personal.	Manejo inadecuado de la administración de talento humano Falta de conocimiento jurídico institucional Falta de capacitación específica

EVALUACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	Debe ser un subsistema de evaluación de desempeño objetivo, integral y real, que fomente el liderazgo local y el desarrollo de competencias y habilidades multidisciplinarias en todos los niveles, con el cumplimiento de objetivos que promuevan la motivación y el compromiso con un enfoque a la calidad en el servicio en la Defensoría del Pueblo pero se cuenta con un método inadecuado de evaluación, ausencia de liderazgo efectivo, falta de retroalimentación para el empoderamiento y cumplimiento de funciones en las distintas unidades administrativas, existencia de servidores públicos desmotivados cuyo trabajo es mecanizado y sin criterio, lo que conlleva a tener usuarios internos y externos mal atendidos en sus requerimientos.	Deficiente selección del talento humano. Existencia de líderes negativos Resistencia al cambio
ADMINISTRACIÓN DEL CONOCIMIENTO CORPORATIVO	Debe ser un eje estratégico priorizado que establezca procesos y procedimientos efectivos para garantizar la continuidad de los mismos pero no están claramente definidos los procesos y procedimientos y existe falta de compromiso institucional por parte de los funcionarios y servidores.	Falta de normativa interna Falta de liderazgo Incertidumbre del personal frente al cambio

d. Tecnologías de la Información

Observaciones del diagnóstico:

- No existe un Plan Estratégico de TIC
- La DPE no considera la tecnología de información como un activo estratégico de la entidad
- La DPE no aprovecha los medios informáticos de comunicación (web, facebook, twitter, etc.) para interactuar, capacitar e informar a la ciudadanía

Implicaciones en la institución:

- La falta de tecnificación de la DPE impide llegar con calidad y eficiencia a los usuarios y ciudadanos ecuatorianos
- Servicios informáticos gubernamentales deficientes con el consecuente impacto en la eficiencia operacional

- Falta de capacidades robustas de TIC es un obstáculo significativo para la mejora de procesos comatosos

De acuerdo a las observaciones realizadas y las implicaciones en la institución se definieron las brechas de lo que debería ser cada uno de los temas de planificación analizados y cual es la situación actual y sus causas raíces identificadas:

Tema	Brecha	Causas Raíces
PLANIFICACIÓN Y USO ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA	Debe incluirse en el plan estratégico institucional, la cultura de las TIC y desarrollar su plan estratégico pero no existe una planificación estratégica de TIC, ni criterios de manejo de herramientas tecnológicas.	Inexistencia de manuales de procedimientos internos, que facilite la implementación de TIC. Falta de liderazgo para impulsar procesos TIC. Desconocimiento del valor del uso de las TIC
ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Debe contar con una política de seguridad de la información que garantice la integridad, confidencialidad y disponibilidad; que incluya una estructura de datos que proporcione respuesta a los requerimientos de información a nivel nacional; y, además que logre la centralización de la información, para la toma de decisiones adecuada pero actualmente la información no es considerada como un bien estratégico institucional, existe falta de conciencia y responsabilidad respecto al buen uso y manejo de la información, y no existe homogenización de los procedimientos de archivo y gestión documental.	El tema no ha sido considerado importante, por el desconocimiento de la utilidad de la información. No existe cultura institucional del buen manejo de la información. No se maneja la información como herramienta para la efectiva toma de decisiones.
APLICACIONES Y SISTEMAS	Debe contar con un sistema integrado de información que abarque procesos de valor agregado y de apoyo para la automatización, con un Data Warehouse que permita dotar de información en línea a las autoridades, también se requiere el Recurso Humano capacitado en el manejo de aplicaciones y sistemas pero las herramientas tecnológicas actuales son incompletas para el trabajo cotidiano, además falta homogenización en las herramientas tecnológicas y conciencia en el valor del uso de la tecnología.	Falta de presencia de recurso humano que apoye los procesos informáticos en las delegaciones provinciales. Falta de definiciones de los procesos de valor agregado y de apoyo. Analfabetismo digital debido a la falta de capacitación tecnológica.

e. **Procesos y Procedimientos**

Observaciones del diagnóstico:

- La madurez organizacional en la Administración de Procesos es baja (2.38 en escala 1 al 5)
    - +76% de todos los procesos de la DPE fueron calificados como "comatosos"
    - 25 procesos necesarios, no implementados
- Falta de claridad en la responsabilidad de la Administración de Procesos
- La madurez organización en Administración de Proyectos es de 2.6 en escala 1 al 5
- Falta de cultura institucional para trabajar en proyectos

Implicaciones en la institución:

- Ineficiencia de la operación
- Impacto negativo a los niveles de servicio
- Procesos "comatosos" requieren personal "excepcional" para producir buenos resultados
- Bajo clima laboral
- Existe un alto costo de oportunidad para la mejora de procesos vitales en la institución
- Los proyectos no alcanzan los resultados esperados en términos de tiempo, costo y calidad
- Pobre ejecución de los proyectos pone en riesgo los objetivos de la institución
- Ineficiente asignación y gestión de recursos

De acuerdo a las observaciones realizadas y las implicaciones en la institución se definieron las brechas de lo que debería ser cada uno de los temas de procesos y procedimientos analizados y cual es la situación actual y sus causas raíces identificadas:

Tema	Brecha	Causas Raíces
ADMINISTRACIÓN DE PRESUPUESTOS	Se DEBE contar con presupuesto DESCONCENTRADO, construido colectivamente en función de las prioridades establecidas de acuerdo a las necesidades identificadas por las áreas técnicas PERO es insuficiente, donde se establece discrecionalidad en las asignaciones y donde hay un gran desbalance entre el gasto corriente y las áreas misionales.	Falta de equipos técnicos para la elaboración, ejecución y seguimiento de propuestas. Falta de focalización del presupuesto hacia lo misional. Falta de asignación presupuestaria adecuada del Estado para el cumplimiento del rol Institucional Falta normativa interna propia Hay desconocimiento de la institucionalidad No se socializan los pocos procesos que existen
ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS	Se debe contar con una estructura con procesos dinámicos, claros, socializados, sencillos, oportunos, construidos colectivamente, descentralizados y automatizados pero es una estructura donde no hay procesos, y las acciones dependen de la discrecionalidad de las	

	personas, debido a la carencia de planes y programas definidos, lo que conlleva a generar confusión de las competencias y/o duplicidad de acciones.	
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	Deben ser una gestión planificada, participativa enmarcada en lineamientos nacionales que respondan a las prioridades y demandas locales, administrados por los agregadores de valor y financiados por la institución per es una gestión con limitados recursos económicos que opera un listado de actividades, con débil asignación del recurso humano.	No se ha construido línea base para focalizar la intervención Falta de cultura institucional para trabajar en proyectos No se cuenta con unidad especializada para la elaboración y gestión de proyectos

ANÁLISIS SITUACIONAL

1. ***Análisis de contexto***

En la jurisdicción territorial ecuatoriana de 272.031 km2, existen 14'483.499 habitantes, según el censo de 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); distribuidos en 24 provincias con sus respectivos cantones y parroquias, que para efectos de mejorar los procesos de planificación y administración del Estado, actualmente se agrupan en 9 zonas de planificación; según las acciones de modernización establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

En este contexto, la Defensoría del Pueblo del Ecuador no aplica en sus procesos de desconcentración la misma zonificación indicada en párrafo anterior, más bien dispone de cinco Comisiones Regionales desagregadas en 24 delegaciones provinciales que abarcan sus respectivos cantones, parroquias rurales y urbanas[3], como a continuación se detallan:

La Comisión Regional No.1 con sede en la ciudad de Quito, está conformada por las delegaciones provinciales de Pichincha, Carchi, Imbabura, Orellana y Sucumbíos, que cubren a 31 cantones, 169 parroquias rurales y 75 parroquias urbanas, la población abarcada por esta Comisión Regional es de 3.451.923 habitantes, de los cuales 1.695.508 son hombres (49.1%) y 1.756.415 mujeres (50.9%). En cuanto a la distribución por edades: el 29.5% tiene entre 0 y 14 años, el 64.2% tiene entre 15 y 64 años y el 6.4% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 9,1% indígena, el 2.6% afrodescendiente, el 0.6% negro/a, el 1.5% mulato/a, el 1.1% montubio, el 79.1% mestizo/a, el 5.6% blanco/a y el 0.3% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 3.6% a ninguno, el 0.5% a Centros de Alfabetización, el 1% a nivel preescolar, el 31.5% a nivel primario, el 8,4% a educación básica, el 31.9% a bachillerato, el 1,1% a pos bachillerato, el 18.4% a nivel superior, el 1.8% a nivel de posgrado y el 1,9% se ignora.

[3] http://www.inec.gov.ec/estadisticas/index.php?option=com_remository&Itemid=&func=startdown&id=438&lang=es&TB_iframe=true&height=250&width=800

La Comisión Regional No.2 con sede en la ciudad de Guayaquil, está conformada por las delegaciones provinciales de Guayas, Los Ríos, Santa Elena, El Oro y Galápagos, que cubren a 57 cantones, 105 parroquias rurales y 121 parroquias urbanas, la población abarcada por esta Comisión Regional es de 5.358.074 habitantes, de los cuales 2.688.258 son hombres (50.2%) y 2.669.816 son mujeres (49.8%). En cuanto a la distribución por edades: el 30.7% tiene entre 0 y 14 años, el 63.4% tiene entre 15 y 64 años y el 5.9*% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 1,1% indígena, el 5.2% afrodescendiente, el 0.9% negro/a, el 2.6% mulato/a, el 13.4% montubio, el 67.7% mestizo/a, el 8.5% blanco/a y el 0.6% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 4.2% a ninguno, el 0.5% a Centros de Alfabetización, el 1.1% a nivel preescolar, el 35% a nivel primario, el 7.3% a educación básica, el 34.1% a bachillerato, el 1.2% a pos bachillerato, el 12.5% a nivel superior, el 0.8% a nivel de posgrado y el 3.2% se ignora[4]

La Comisión Regional No.3 con sede en la ciudad de Ambato, está conformada por las delegaciones provinciales de Tungurahua, Pastaza, Napo, Chimborazo, Cotopaxi y Bolívar, que cubren a 42 cantones, 176 parroquias rurales y 67 parroquias urbanas, la población abarcada por esta Comisión Regional es de 1.743.640 habitantes, de los cuales 847.718 son hombres (48.6%) y 895.922 mujeres (51.4%). En cuanto a la distribución por edades: el 32% tiene entre 0 y 14 años, el 59.9% tiene entre 15 y 64 años y el 8.1% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 26.7% indígena, el 0.9% afrodescendiente, el 0.1% negro/a, el 0.4% mulato/a, el 0.8% montubio, el 68.3% mestizo/a, el 2.7% blanco/a y el 0.1% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 8.2% a ninguno, el 1.6% a Centros de Alfabetización, el 0.9% a nivel preescolar, el 36.4% a nivel primario, el 12.4% a educación básica, el 25% a bachillerato, el 0.8% a pos bachillerato, el 11.8% a nivel superior, el 0.9% a nivel de posgrado y el 2% se ignora[5].

La Comisión Regional No. 4 con sede en la ciudad de Cuenca, está conformada por las delegaciones provinciales de Azuay, Cañar, Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago, que cubren a 59 cantones, 234 parroquias rurales y 86 parroquias urbanas, la población abarcada por esta Comisión Regional es de 1.625.593 habitantes, de los cuales 785.374 son hombres (48.3%) y 840.219 mujeres (51.7%). En cuanto a la distribución por edades: el 32.6% tiene entre 0 y 14 años, el 59.6% tiene entre 15 y 64 años y el 7.8% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 9,5% indígena, el 1.5% afrodescendiente, el 0.1% negro/a, el 0.5% mulato/a, el 0.6% montubio, el 83.5% mestizo/a, el 4.1% blanco/a y el 0.2% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 5.1% a ninguno, el 0.8% a Centros de Alfabetización, el 0.9% a nivel preescolar, el 37.3% a nivel primario, el 14.3% a educación básica, el 24.4% a bachillerato, el 1% a pos bachillerato, el 13.2% a nivel superior, el 1.2% a nivel de posgrado y el 1,9% se ignora[6]

La Comisión Regional No. 5 con sede en la ciudad de Portoviejo, está conformada por las delegaciones provinciales de Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí y Esmeraldas, que cubren a 31 cantones, 116 parroquias rurales y 63 parroquias urbanas, la población abarcada por esta Comisión Regional es de 2.271.885 habitantes, de los cuales 1.143.669 son hombres (50.3%) y 1.128.216 mujeres (49.7%). En cuanto a la distribución por edades: el 33.6% tiene entre 0 y 14 años, el 60.4% tiene entre 15 y 64 años y el 5.9% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 1% indígena, el 8.9% afrodescendiente, el 3% negro/a, el 3.3% mulato/a, el

[4] Ibid 4

[5] Ibid 4

[6] Ibid 4

12.5% montubio, el 65.6% mestizo/a, el 5.3% blanco/a y el 0.3% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 6.8% a ninguno, el 0.8% a Centros de Alfabetización, el 1.4% a nivel preescolar, el 39.3% a nivel primario, el 9.5% a educación básica, el 27.6% a bachillerato, el 1% a pos bachillerato, el 9.9% a nivel superior, el 0.6% a nivel de posgrado y el 3.2% se ignora[7].

Discriminación

A pesar de que la Constitución de la República y los tratados internacionales afirman que todas las personas son iguales y nadie podrá ser discriminado, en la realidad ecuatoriana existen varias formas de discriminación a las personas que hacen que las personas no puedan ejercer sus Derechos Humanos.

TEMÁTICAS	PRÁCTICAS DISCRMINATORIAS	SUJETOS
GÉNERO	Clínicas de deshomosexualización	Homosexuales y lesbianas
	Femicidio (asesinatos a mujeres)	Mujeres
	Violencia física, psicológica, sexual y patrimonial	Mujeres
	Discriminación laboral	Mujeres y GLBTI
	Maltrato, asesinato y negación al derecho a la identidad	Trans y travestis
	Estereotipo de roles de género en publicidad y producción nacional	Hombres, mujeres, GLBTI
	Violencia física, psicológica, sexual y patrimonial	AM, NNA
	Discriminación laboral	Jóvenes, Joven Adulto, Adulto AM
ÉTNICO	Discriminación laboral	AFROS
	Violencia física, psicológica, sexual y patrimonial	
	Negación al acceso del espacio público	

[7] Ibid 4

	Estereotipo del fenotipo afro en publicidad y producción nacional (jugar fútbol, delincuencia, servicios domésticos)	
	Discriminación laboral	Indígenas
	Violencia física, psicológica, sexual y patrimonial	
	Desvalorización de su condición étnica e identitaria	
	Estereotipos del fenotipo indígena en publicidad y producción nacional (servicios domésticos, trabajos forzosos	
	Estereotipos del fenotipo montubio (machista)	Montubios
CAPACIDADES DIFERENTES	Espacio público no adecuado para personas con capacidades diferentes	NNA, Jóvenes, Joven Adulto, Adulto AM
	Negación al acceso de educación	NNA y jóvenes
ORIGEN NACIONAL	Negación del acceso al sistema financiero	Mayores de edad
	Negación al acceso al sistema de salud	NNA, Jóvenes, Joven Adulto, Adulto AM
	Negación al acceso al sistema de educación	NNA y jóvenes
	Negación al derecho de la identidad	Niños y niñas nacidos en el Ecuador, hijos e hijas de personas de otro origen nacional
	Estereotipo del fenotipo de personas de otro origen nacional (colombianos, cubanos, haitianos y peruanos)	NNA, Jóvenes, Joven Adulto, Adulto AM
CONDICIÓN SALUD	Discriminación laboral	Personas con VIH
	Discriminación en el sistema de salud	
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	Discriminación al momento de su reinserción	Personas con VIH
	Discriminación a familiares de personas	

	privadas de libertad	

Fuente: Dirección de promoción de Derechos Humanos y de la Naturaleza

A pesar que no existen en el país información de indicadores específicos que nos permita cuantificar la discriminación, se ha identificado el problema en base a tres análisis, por las experiencias de atención directa de casos en la Defensoría del Pueblo, por la violencia y la desigualdad en el acceso a: educación, salud, empleo, y por la discriminación visible en medios de comunicación y en la publicidad.

En relación a los casos atendidos a en la Defensoría del Pueblo (DPE), en primer lugar la DPE al ser la institución de Derechos Humanos del Ecuador, tiene como función la protección, tutela y promoción de los derechos de los habitantes del Ecuador, y por mandato constitucional cuenta con 24 oficinas a nivel nacional (una en cada provincia), en este sentido de la información procesada de todas las oficinas desconcentradas en el año 2012 entre enero y mayo se han atendido a 13.900 casos y hay 6.359 casos abiertos de períodos anteriores (los casos pueden ser de una o varias personas), de los cuales el 29% están relacionados con problemas generados por la discriminación a grupos de atención prioritaria como se detalla a continuación:

Tabla de casos y asesoramientos

	Enero a Mayo 2012	**Porcentaje**	**Proyectado total 2012**
Asesoramientos y casos atendidos + Casos abiertos de períodos anteriores	20.259	100%	39.719
Asesoramientos y casos atendidos relacionados a la discriminación + Casos abiertos de períodos anteriores relacionados a la discriminación	5.842	29%	11.752,8

En los casos de discriminación recibidos en la Defensoría se ha podido determinar que son causados principalmente por la falta de normativa o porque la normativa vigente es discriminatoria, porque no se han transversalizado políticas públicas de igualdad y debido a patrones socioculturales que se dan por estereotipos y que ocasionan que las personas no puedan ejercer sus derechos principalmente a la educación, salud, empleo y a la no violencia. Adicionalmente de los casos atendidos en la DPE la mayoría de quejas presentadas de discriminación son por temas de género.

En referencia a la discriminación en medios de comunicación y en la publicidad la causa de la discriminación son los estereotipos, que son uno de los elementos esenciales para fomentar y mantener paradigmas, patrones y prácticas culturales discriminatorias. Los estereotipos son aquellas imágenes o ideas aceptadas comúnmente como válidas por un grupo o por la sociedad.
Para hablar de discriminación y de los factores que la generan, es preciso identificar el paradigma frente al cual se mide al resto de personas o grupo de personas. Tradicionalmente, el paradigma o referente social ha sido el del hombre blanco (blanco mestizo en nuestra sociedad mestiza originada de la conquista española y los 500 años de colonia), mayor de edad (no adulto mayor), heterosexual, proveedor, económicamente exitoso. Estas características determinan lo que la

sociedad ecuatoriana considera como valioso y merecedor de resalte; es el molde con el cual se compra al resto de personas que conforman la sociedad ecuatoriana.

A pesar que no existe información a nivel nacional sobre la discriminación en los medios de comunicación existen estudios a nivel latinoamericano y a nivel local que concluyen con los siguientes puntos:

Conclusiones principales	**Fuentes**
Uso de estereotipos en programas de comedias: 83%.	Proyecto Monitoreo Global de Medios
Uso de estereotipos en programas de farándula:100%.	
Uso de estereotipos en notas periodísticas: 42%	Observatorio Ciudadano de la Comunicación de Cuenca
El 78% de los hombres es tomado en cuenta para opiniones en noticieros, mientras que las mujeres solo tienen un 22% de participación.	
Los roles de las mujeres se clasifican como: o vanidosas/seductoras: 14% o chismosas/habladoras: 29% o nerviosas/preocupadas 57%	
La imagen las mujeres, éstas son vistas como: o objeto sexual: 29% o objeto decorativo: 14%	
La imagen para los hombres son: o patriarcas: 33%	
El rol principal que las mujeres desempeñan en anuncios está relacionado con amas de casa, mientras que los hombres tienen roles de policías, militares, bomberos, ejecutivos, médicos y deportistas	
Las personas adultas mayores son casi inexistentes (menos del 1%) en publicidades y programas.	
Solo el 19% de las personas portavoces y 20% de expertos en los noticieros son mujeres.	
El 46% de las notas refuerzan los estereotipos de género; esto es casi 8 veces más que las historias que cuestionan dichos estereotipos (6%).	

En este punto es importante señalar que los informes analizados a parte de señalar los estereotipos en los medios de comunicación también encontraron alto porcentaje de discriminación de género en las prácticas de enseñanza escolares y textos del sistema educativo que refuerzan los estereotipos responsabilizando a la mujer de tareas reproductivas y domésticas.

Finalmente en relación al acceso desigual a la educación, salud y empleo de los grupos más vulnerables a la discriminación se puede ver que en relación a la educación las personas indígenas son las que menor nivel de educación poseen:

Nivel de instrucción alcanzado	**Indígenas**	**Afrodescendientes**	**Mestizos**

Ninguno	14%	6%	4%
Primaria	44%	41%	36%
Secundaria	34%	41%	41%
Superior	4%	7%	17%
Se ignora	3%	4%	2%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

En cuanto a la salud indígena según la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas, de una encuesta realizada el 2004, se Una encuesta sobre la salud indígena en 2004 señala que entre los indígenas el porcentaje que dispone de agua corriente es tres veces menor que entre el resto de la población, y el porcentaje de facilidades sanitarias domésticas con conexión a alcantarillado es también tres veces menor. El 23% de los hogares indígenas no cuentan con alimentación suficiente y el 36% tiene dificultades para pagar los gastos de alimentación (cifra superior a la de los mestizos). La mortalidad infantil (menores de 5 años) de los indígenas es superior en un 50% (51 por 1.000 nacidos vivos) a la del promedio nacional (35 por 1.000 nacidos vivos) La desnutrición crónica entre niños indígenas (46,7%) es más del doble que la de los niños mestizos (21,2%). Además de la Primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, se evidenció que las mujeres indígenas son las que tienen mayor porcentaje en cuanto ha haber vivido algún tipo de violencia de género.

En cuanto al acceso al empleo en el informe de la CEPAL del Panorama Social de América Latina del 2011 se concluye que las personas que tienen menos oportunidades laborales son las personas de 46 años o más puesto a que se los considera menos productivos y más propensos a enfermarse, además señala que existen limitaciones e insuficiencias de la cobertura de la seguridad social se reproducen en la etapa de la vejez, en el promedio simple de los países de la región, en 2009 apenas cuatro de cada diez latinoamericanos de 65 años y más (40%) recibía jubilaciones o pensiones.

En conclusión de los datos sistematizados se puede ver que de acuerdo a los casos recibidos en la DPE y de las observaciones a los medios de comunicación, a la publicidad y a los textos educativos existen patrones culturales, una inadecuada normativa y falta de políticas públicas de igualdad, que hace que las personas sean discriminadas y sufran de problemas de violencia y violación de sus derechos humanos que además afecta en el acceso en igualdad de condiciones a la educación, salud, empleo por pertenecer a un grupo específico y que en el caso de las personas más pobres las vuelve más vulnerables en la sociedad.

Análisis sectorial y diagnóstico territorial

Análisis de los Contextos provinciales en función de los Ejes Estratégicos planteados por la Defensoría

Provincia	Derecho a la vida e integridad	Control de servicios públicos domiciliarios	Lucha contra la Discriminación y la violencia
CARCHI		Recolección de basura es deficiente	
		Servicios básicos agua, luz y teléfono deficientes	
IMBABURA		Mala calidad en la atención de salud	Discriminación étnica y de género en instituciones educativas y de la salud
PICHINCHA	Mal trato en centros de privación de la libertad	Servicios públicos municipales no tienen suficiente cobertura	Xenofobia contra personas de otro origen nacional
ORELLANA	Problemas ambientales.	Tortura y malos tratos contra personas en movilidad	Discriminación contra pueblos indígenas y campesinos
SUCUMBIOS	Asesinato a pobladores de la frontera por parte del ejército		
	Torturas en centros de rehabilitación social contra la población privada de libertad por parte de guías penitenciarios		
GUAYAS	Tortura tratos inhumanos crueles y degradantes a personas privadas de libertad.	Facturación de rubro por reconexión de servicio eléctrico / gestión de cobranzas.	Discriminación para acceder al empleo por razones de orientación sexual o identidad de género en la población transexual
	Tratos inhumanos por parte de los policías metropolitanos a vendedores.	Falta de cobertura de servicios en el cantón Milagro	Discriminación en la familia y sociedad a población lésbica y transexual
	Agresiones a trabajadoras sexuales por parte de la policía	Potestad de coactiva de empresas públicas: cobro de cartera vencida de hace más	Discriminación en el registro civil al momento en que

	Nacional	de 5 años por prestadores jurídicos externos en la empresa eléctrica pública	reclaman inscribirse con el género que se identifican
	Tratos inhumanos, crueles y degradantes a comerciantes autónomos.	Violación del derecho al servicio de agua potable por mora en grupos de atención prioritaria.	Discriminación por Condiciones de salud VIH.
	Torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes , abuso sexual y terapias para cambio de orientación sexual o identidad de género en centros de tratamiento de adicciones	Facturación de valores presuntivos en caso de infracciones de usuarios por conexión directa o presunta manipulación de unidades de medición	Discriminación laboral por condición de maternidad
	Problemas de acceso a tratamiento y atención médica y para egreso de unidades médicas	Corte de servicio de agua potable a personas de grupos de atención prioritaria	Discriminación por razones étnicas en policía y Fuerzas Armadas
	Limitaciones para patrocinio de mujeres víctimas de violencia y falta de acceso a patrocinio legal en casos de feminicidio	Demora en reparación de líneas facturación por servicio no utilizado en Internet CNT	Discriminación a personas con discapacidad para acceder al transporte o mantenerse en empleos
LOS RIOS	Fumigaciones en las bananeras.		Se niega distributivo de trabajo. a profesor
			Se negó atención médica (Quirúrgica)
			Discriminación P.P.L
SANTA ELENA	Tortura: aprensión de personas a la fuerza (trata con fines de explotación sexual) jóvenes mujeres obligadas a prostituirse.	Facturación de planillas es abusiva con amenaza de juicio coactiva.	Discriminación racial (cholos) no seguridad social.
	No existen centros de salud equipados, no hay acceso a medicina.	Mal servicio agua potable – Energía Eléctrica.	Discriminación: indiferencia hacia las personas adultas.
		Los proveedores de los servicios públicos ven la actuación defensorial con absoluta indiferencia.	
EL ORO	asesinatos- muertes violentas.	Mal servicio de agua, mala atención telefonía, cobro excesivo luz eléctrica.	Discriminación por Etnia: afrodescendiente.y por
	Integridad Física,		

	psicológica y sexual de niños, niñas, adolescentes.		Orientación sexual.
GALAPAGOS	Derechos Naturaleza "Aletas Tiburón"	Derecho justicia, acceso cortes.	Violencia intrafamiliar
		Derecho a la salud, acceso centros de salud.	Condición migratoria.
			Discriminación racial con grupos comunitarios.
TUNGURAHUA	Castigos corporales en la justicia indígena.	El no cobro del 50% en servicios públicos (niños, mayores adultos, personas con discapacidad).	Violencia contra la mujer (agresiones intra- familiares).
	Maltrato policial.	Cobro excesivo en los servicios públicos.	Discriminación a las personas de la tercera edad.
	Agresión de policías municipales, contra vendedores informales.	Desinformación sobre los derechos del usuario/a.	Discriminación a la población colombiana.
		Servicio de agua potable exceso en el cobro.	Discriminación a la población indígena.
PASTAZA	Contaminación del ambiente.	Contribución especial de mejoras elevadas.	Violencia en las escuelas de formación militar.
	No hay suficiente personal en hospitales públicos para las madres y neonatos.	Movistar suspende servicio sin anticipación.	Discriminación mujeres indígenas en sus derechos: maltrato, acoso sexual.
	Centro de detención provisional en pésimas condiciones.	Pésima atención al público en la Empresa Eléctrica, en oficinas de reclamos.	La comisaria de la mujer restringe la entrega de boletas de auxilio.
	Policía causa violencia a los reos. Y no los alimenta	Pasajes elevados en los buses.	
NAPO	Acoso político a las mujeres mandatarias.	Mal trato y abuso de los choferes y controladores de transporte urbano.	Las instituciones públicas y privadas no informan en kichwa los servicios que ofrecen.
	Excesivo consumo de alcohol y droga genera violencia intra familiar y niños con discapacidades.	Las aguas servidas y la de los desechos de basura desembocan en ríos de consumo humano.	Ingreso a las instituciones públicas y privadas con ropa pre establecida.
CHIMBORAZO	Problemas ambientales.	Accesibilidad al agua potable.	Discriminación personas con discapacidad.
	Secuestros	Sobre facturación	Discriminación

	Juntas del campesinado.	electricidad.	indígena
		Violación del debido proceso en juicios coactivas en materia de servicios básicos (domiciliarios).	
		Facturación excesiva en consumos de energía eléctrica y agua potable. Valores estimados (no reales).	
COTOPAXI	Violencia intrafamiliar, Suicidio adolescentes, Aborto.	Servicios públicos falta de agua en sectores rurales.	Discriminación a las personas en movilidad.
		Servicios públicos , falta de atención prioritaria adultos mayores.	Discriminación racial a las personas indígenas en los servicios públicos.
			Discriminación: mujeres embarazadas, grupos prioritarios, Inmigrantes.
BOLIVAR	Despido de trabajadores sin observarse el debido proceso y un motivo legal para aquello esto conlleva a que el trabajador y su familia disminuya su calidad de vida.	Servicios de agua potable no se cobra el consumo real se lo hace en base a supuestos.	Discriminación principalmente en los centros educativos tomando en consideración su origen económico y social.
	Contaminación ambiental a pesar de no existir grandes empresas, las autoridades municipales no realizan obras para impedir este problema, las aguas servidas se las arroja al río.	Deficiente servicio de energía eléctrica, apagones constantes ocasiona quema de electrodomésticos , casas, etc., a más de eso cobros exagerados por no realizar medición real del consumo.	Acceso servicios por etnias.
		Servicios hospitalarios y otros no se atienden con calidad calidez y buen trato.	Violencia intrafamiliar a pesar de existir ley especial no se ha podido eliminar la violencia , la misma que tiene como factor la violencia, alcoholismo, desocupación, pobreza analfabetismo, falta de
		Servicio de agua potable no se cobra el consumo real se lo hace en base a supuestos.	
		Excesos cobros de planillas.	

			apoyo gubernamental.
AZUAY	Abuso policial Integridad Personas Centros para tratamiento de adicciones.	Electricidad Agua Telecomunicaciones	Racismo xenofobia Violencia género
CAÑAR	Aplicación de justicia indígenas. Se infieren tratos crueles , inhumanos y degradantes.	Cobro contribución especial por mejoras por parte de municipios se realiza en forma injusta y arbitraria.	Caso adultos mayores y personas con discapacidad que tienen que pagar pensiones alimenticias a sus nietos. En aplicación del ART. 44 Constitución intereses superior del niño.
			Discriminación a indígenas.
LOJA	Abuso policial a investigados.	Cobro excesivo de planillas de servicios públicos	Discriminación a extranjeros.
	Mal trato a las personas por parte de policía cuando son detenidos.	Mal servicio de la energía eléctrica.	Mal trato a sectores vulnerables en servicio transporte público. Migración.
	hacinamiento de los CRSL.	Planillas telefónicas irreales.	
	Mal uso de justicia indígena.	Servicios públicos, mala calidad de la energía eléctrica.	
ZAMORA CHINCHIPE		Problemas en transporte de encomiendas – Cooperativas .	Violencia intra-familiar, contra mujeres, niños, niñas
		Deficiencias en servicios empresa Eléctrica	Xenofobia, racismo, machismo
MORONA SANTIAGO	Abuso policial C.D.P.	Telefonía Móvil (Claro), cobro indebido de 10 centavos adicionales a las recargas	Casos de desplazados que no se les quiere legalizar en el país
	Centros de rehabilitación para personas drogodependientes	Usuarios telefonía inálambrica CNT	
	Invasiones a propiedades por parte de indígenas Shuar		
MANABI[8]		Problemas de falta de	Discriminación

		servicios ocasionados por las inundaciones	relacionada con la inserción laboral, donde se privilegia determinado edad, fenotipo y sexo.
		Falta de agua potable, las autoridades no toman previsiones para evitar estos problemas	
		Tarifas exorbitantes que no corresponden al consumo	
SANTO DOMINGO	Violencia en contra de ciudadanía por parte de la delincuencia	Tarifas excesivas en cobro de Energía	Discriminación contra estudiantes por su bajo rendimiento, negándoles matrículas
	Abuso policial en las detenciones- tratos crueles	Falta de agua	
	Trato cruel y tortura en contra de P.P.L. Por parte de guías		
ESMERALDAS	Detenciones arbitrarias e ilegales a personas de otras nacionalidades	Falta de suministro de agua potable	Incumplimiento del Decreto 60 sobre que establece el acceso laboral de afroecuatorianos indígenas y montubios en un porcentaje no menor a la proporción de su población
	Impunidad en el juzgamiento de delitos contra la vida	Sobre facturación en planillas de energía eléctrica	Tratos crueles a personal policía afrodescendiente
	Trato degradante a personas privadas de su libertad	Falta de acceso a servicios de salud de los afiliados al IESS	
NACIONAL	Violencia social en aprovechamiento de recursos.	No todas las poblaciones cuentan con recolección de basura.	Propaganda cargada de estereotipos de género.
	Prácticas violentas en Escuelas de formación para policías y militares Y Centros de privación de libertad.	Inadecuada gestión de desechos sólidos.	Violencia contra la mujer.
	Centros de rehabilitación social del país en malas condiciones de infraestructura atentan a la dignidad.	No funciona el servicio de transporte.	Publicidad con un alto contenido discriminatorio (género intercultural, etc).
		Inadecuada prestación de	Programas de TV. (Ej.

		agua potable. Agua no apta para consumo humano.	Mi Recinto) cargados de Estereotipos inferiorizantes.
		No existe control de las reducciones del 50% a los servicios a adultos mayores y personas con discapacidad.	Discriminación por preferencia sexual.
	Maltrato en clínicas de recuperación para personas con adicción.	Acceso a servicios básicos (costosos) sin privilegiar a grupos de atención prioritaria.	Discriminación por otro origen nacional.
	Abuso de autoridad detenciones sin orden judicial.	Poco acceso a servicios de seguridad social.	Discriminación contra afrodescendientes e indígenas.
		Mala calidad de los servicios.	Desigualdad en la prestación de servicios por exclusión de etnias.
		Cobro excesivo en servicios básicos.	Xenofobia, machismo, discriminación por razones culturales.
		Falta de políticas que permitan ejercicio de derechos.	Clínicas de Deshomosexualización.
		Desinformación sobre exigibilidad de la calidad de los servicios.	
		Falta de servicios básicos en áreas rurales.	
		Falta de control en la prestación.	

Análisis de problemas por regional

Regional	Derecho a la vida e integridad	Control de servicios públicos domiciliarios	Lucha contra la Discriminación y la violencia
Región 1 Pichincha, Carchi,	Hay tortura y malos tratos contra las personas en movilidad	Malos servicios, mala calidad en agua, luz, teléfono.	Acceso a servicios de salud educación a las personas afrodescendientes, de

Imbabura, Sucumbíos, Orellana		Problemas de re facturación en teléfono, luz y agua y mala calidad de atención y maltrato en las unidades de salud	bajos recursos o de género
	Torturas en los centros de rehabilitación social por parte de guías penitenciarios, esta situación es recurrente	En la recolección de basura (Carchi) es deficiente	Discriminación contra los pueblos indígenas en los servicios públicos y en la convivencia dentro de la colectividad
	En Sucumbíos asesinato a pobladores de la frontera por integrantes del ejército ecuatoriano, en las otras provincias no se identifican estos problemas		Xenofobia a personas de otro origen nacional
Región 2 Guayas, Los Ríos, Santa Elena, El Oro y Galápagos	A las personas privadas de libertad y al momento de la aprensión, trato cruel, degradante y torturas, muchas veces cuando van a los hospitales las personas detenidas, quienes les llevan exigen al hospital que les entreguen el certificado indicando que están en buenas condiciones	Mala atención y malos servicios en las empresa de agua potable y alcantarillado,	Discriminación por etnias: población afroecuatoriana, cholos, montubios e indígenas en los servicios e instituciones públicas.
	Violencia física psicológica y sexual contra niños, niñas y adolescentes que son víctimas de trata	Cobro excesivo en luz eléctrica y teléfono.	Discriminación por orientación sexual: grupos y comunidades gay, travestis, transgénero, lesbianas
	A las mujeres adultas que son trabajadoras sexuales y trabajan en la calle		

	violencia que utiliza la policía municipal para detenerlas.		
Región 3 Tungurahua Pastaza Napo Chimborazo Cotopaxi Bolívar	Contaminación ambiental	Calidad de los servicios: el agua	Discriminación étnica y a personas con capacidades diversas en el acceso a servicios públicos de salud educación,
		No se respeta la tarifa mínima para los grupos de atención prioritaria En Pastaza algunos buses tienen el letrero, que dice ancianos y niños no 50%	Violencia intrafamiliar contra las mujeres
Regional 4 Azuay, Cañar, Loja Morona Santiago, Zamora Chinchipe	Dentro del derecho a la vida e integridad hemos visto el abuso policial, los casos donde la policía mira la defensa de derechos humanos como un atentado a la seguridad, habíamos visto casos puntuales en los cuales los agentes del orden en abuso de poder hacen operativos policiales y violentan un derecho.	Hemos establecido como tema común el de la facturación de los servicios telefónicos.	Estigmatización a las personas en movilidad humana fundamentalmente a los inmigrantes peruanos, colombianos que se encuentran en el sur del país. Se ha securitizado la movilidad, hay todo tipo de discriminación, en el trabajo en el acceso a servicios.
	El tema de aplicación indebida de la justicia indígena, reconocemos el derecho a la justicia indígena pero existen procesos en los cuales se atenta contra la vida y la integridad de las	Suspensión de servicios por falta de pagos, como en el caso del agua	Los patrones machistas y sexistas que provoca la discriminación y la violencia psicológica e incluso física, la violencia de género está presente en todos

	personas.		los espacios.
	Otro tema es el hacinamiento y maltrato dentro de los centros de tratamiento de adicciones y en los centros de rehabilitación, sin lugar a dudas estos centros generan violación de derechos humanos, de la población privada de su libertad		La discriminación por concepciones racistas, que promueve prácticas discriminatorias prohibidas por la ley pero que están dentro de la cultura de las personas
Regional 5 Manabí Santo Domingo Esmeraldas	Torturas y atropellos que realiza la policía nacional en los cuarteles en los centros de detenciones o en los operativos de control cuando detienen a las personas que no tienen papeles	Tarifas no son cuantificadas en base al consumo sino que son estimadas y muchas veces con montos exorbitantes que no pueden ser cubiertas por el ciudadano. Muchas de estas personas son adultos mayores o familias de migrantes y deben enfrentar estos costos.	Tratos crueles y condiciones en las que se encuentran los policías que son afrodescendientes o por parte de sus compañeros
	Casos vinculados a la administración de justicia: los casos de sicariato, violaciones, y otras no hay una respuesta efectiva de la acción policial o de la justicia, le proceso se demora demasiado, las personas salen con medidas sustitutivas legales o no y todo eso genera impunidad	No hay servicio de energía eléctrica en algunos sectores y hay casos en los cuales por error del área de comercialización no se ha facturado por años, y ahora pretenden cobrar de golpe al usuario con el respectivo interés anual	Discriminación relacionada con la inserción laboral, donde se privilegia determinado edad, fenotipo y sexo.
		Hay violaciones constantes al proceso de juicio coactivo	En el sector de educación existe discriminación a los

		donde generalmente se procede a la suspensión y en el procedimiento se niega el derecho a la defensa del usuario	niños, niñas y jóvenes en base al rendimiento académico, dado que en las provincias existe mucha demanda y poca oferta. quienes tienen bajas notas tienen menos posibilidades de acceder a los centros educativos y se crea el estigma de que por "vagos" no pueden ingresar.

2. ***Mapa de actores y actoras***

Ministerios por eje de derechos

Como la Defensoría del Pueblo por mandato legal como señala el artículo 215 de la Constitución dela República tendrá como funciones la protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador y la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país, por lo cual su trabajo se relaciona con todas las instituciones que trabajen temas de derechos humanos entre ellas los Ministerios que son los rectores de las políticas y que se los ha agrupado en el presente documento, por eje de derechos de acuerdo a la organización de derechos establecida en la Constitución de 2008. En este marco, si bien las distintas instancias estatales a través de sus funciones coadyuvan en el ejercicio de derechos, es necesario precisar el eje de derechos con el se encuentran relacionados directamente. Este último aspecto permitirá precisar su accionar en el cumplimiento y garantía de los derechos humanos y derechos de la naturaleza.

Derechos del Buen Vivir

Es importante señalar los derechos que conforman los derechos del Buen Vivir que son: el derecho al Agua y alimentación, Ambiente sano, Comunicación e Información, Cultura y Ciencia, Educación, Hábitat y Vivienda, Salud, Trabajo y seguridad social.

Entre los Ministerios que se encuentran directamente involucrados con el ejercicio pleno de los derechos del Buen Vivir tenemos:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Derecho a la Alimentación)
- Ministerio de Relaciones Laborales (Derecho al Trabajo y Derecho a la Seguridad Social)
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (Derecho a la nacionalidad)
- Ministerio de Industrias y Productividad (Derecho al Trabajo)
- Ministerio de Turismo (Derecho a la Cultura y Ciencia)

- Ministerio Educación (Derecho a la Educación)
- Ministerio de Ambiente (Derecho a un Ambiente Sano)
- Ministerio de Cultura (Derecho a la Cultura y Ciencia)
- Ministerio del Deporte (Derecho a participar en la vida cultural de la comunidad)
- Ministerio de Salud (Derecho a la Salud)
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Derecho a la Comunicación e Información)
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Derecho al Hábitat y Vivienda)
- Ministerio de Defensa Nacional (Derecho a la Seguridad Humana)
- Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Derecho a la Educación)
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (Derecho a la Seguridad)
- Secretaría Nacional de Agua (Derecho al Agua)
- Secretaría Nacional de Comunicación (Derecho a la Comunicación)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Derecho a la Comunicación e Información)

A más de las instancias antes señaladas también tenemos a la Vicepresidencia de la República en tanto la misma a través de los diferentes proyectos y programas que emprende coadyuva en el ejercicio de los derechos del Buen Vivir.

En este punto hay que mencionar que de las instancias antes señaladas sólo 4 de ellas cuentan con mecanismos de exigibilidad en el caso de violación de derechos humanos.

Entre estas instancias tenemos al: Ministerio de Relaciones Laborales; Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; Ministerio Educación y Ministerio de Ambiente.

El Ministerio de Relaciones Laborales cuenta con: 1) Proceso de presentación de denuncias laborales y 2) Monitoreo de condiciones laborales. En esta misma línea, a través de sus inspectorías de trabajo a nivel nacional recepta denuncias derivadas de la relación laboral, ejecuta liquidaciones cuando termine una relación laboral o cuando se presenta un desahucio o notificación de terminación del contrato de trabajo.
Esta cartera de Estado mediante estos mecanismos de exigibilidad coadyuva en el cumplimiento de los derechos y obligaciones que la ley impone a empleadores y trabajadores.
Por otra parte, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación realiza el monitoreo de la calidad de la educación superior, para ello a través del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE), realiza visitas a las distintas universidades del país para validar la información facilitada por las mismas respecto a las carreras y programas, sedes, estudiantes y profesores.

Otro de los mecanismos empleados en el monitoreo de la calidad de la educación superior, es el sistema de acreditación, mismo que esta a cargo del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (CEAACES), en tanto organismo encargado de otorgar la acreditación, como certificación oficial de que una institución, carrera, programa o unidad académica del Sistema Nacional de Educación Superior. Cabe señalar que este Consejo funciona en coordinación con el SENESCYT.

En tanto que el Ministerio Educación cuenta con un Trámite administrativo en caso de cometimiento de faltas por parte de funcionarios y funcionarias del Ministerio, dicha actividad la realiza a través del servicio de Atención Ciudadana, unidad encargada de informar, orientar y asesorar a los actores del sistema educativo (docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia) en cualquiera de los temas que requieran; recibir y tramitar las sugerencias y quejas; y realizar funciones de difusión de información. En esta misma línea, las personas pueden realizar sus denuncias al 1800 EDUCACION o escribir a info@educacion.gob.ec

Finalmente el Ministerio de Ambiente otorga las autorizaciones de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y emite licencias ambientales. Esta instancia estatal mediante estos mecanismos de exigibilidad busca prevenir, mitigar o remediar los efectos de un proyecto en el ambiente.

A más de ello, el Ministerio cuenta con un instructivo para la calificación y registro de consultores ambientales. En ese sentido, los funcionarios de esta cartera de Estado no pueden promocionar o recomendar algún consultor y en caso de realizarlo, los usuarios pueden denunciarlos al número: 1800-AMBIENTE (262436) o a la página web: http://www.ambiente.gob.ec. Esta cartera de Estado a través de estos mecanismos coadyuva en el ejercicio del derecho a un ambiente sano.

En base a lo antes señalado podemos decir que el accionar de estas instancias estatales se caracterizan por promover y proteger el ejercicio de los Derechos del Buen Vivir. En este marco por ejemplo, los mecanismos de exigibilidad de derechos con los que cuentan algunos de ellos coadyuvan en la protección y sanción de los derechos vulnerados.

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Entre los grupos de atención prioritaria se encuentran: Adultas y adultos mayores; jóvenes; movilidad humana; mujeres embarazadas; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; personas con enfermedades catastróficas; personas privadas de libertad; personas usuarias y consumidoras.

Los Ministerios que se relacionan con ejercicio de estos derechos son:

- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión
- Secretaría Nacional del Migrante
- Ministerio de Industrias y Productividad
- CONADIS

Las instancias antes señaladas en materia de derechos se caracterizan por emprender acciones de promoción de derechos humanos y por garantizar el ejercicio de los mismos a las personas y grupos de atención prioritaria de acuerdo a su respectivos mandatos.

El MIES a través de sus programas como por ejemplo: Programa Aliméntate Ecuador, Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, Promoción de Alimentos Saludables, Protección Alimentaria, Plazas del Buen Vivir, Programa de Alimentación Escolar PAE, Programa Alimentario Nutricional Integral, Desarrollo Integral para el Sector Discapacitado, Gestión de Desarrollo Productivo y

Desarrollo Infantil, busca impulsar con calidad y eficiencia la protección social integral de los grupos de atención prioritaria y sus familias.

Además, mediante sus programas de: Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria; Gestión de Desarrollo Productivo; Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria; Intercambios y Mercados, promociona, educa y forma en derechos a la población, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y de aquellos en situación de vulnerabilidad.

En lo que respecta a la Secretaría Nacional del Migrante sus programas de Atención a la familia transnacional; Bienvenidos a Casa (Incentivos a las inversiones sociales y productivas) Bienvenidos a Casa (Programa Vínculos); Posicionamiento de la política migratoria integral del Ecuador, coadyuvan en el respeto y ejercicio de los derechos humanos y en el mejoramiento de las condiciones de vida de los migrantes y sus familias en lo social y productivo.

En lo que respecta al Ministerio de Industrias y Productividad, tiene varios programas enfocados en impulsar el desarrollo del sector productivo industrial y artesanal, y en este marco para que se oferten servicios de calidad, dispone de una unidad encargada de promover los derechos de los y las consumidores, mediante programas de capacitación y difusión, así como el fortalecimiento de las relaciones con instancias nacionales o internacionales de consumidores.

Finalmente, el CONADIS mediante sus programas de Ayudas técnicas, medicamentos e insumos médicos para personas con discapacidad: Apoya a la Gestión Local en el ámbito de las discapacidades en el Ecuador Etapa I y II y la Evaluación técnica y medición del impacto social de quince prototipos desarrollados por la Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca, en los ámbitos de Discapacidad física- parálisis cerebral y discapacidad sensorial – auditiva y visual, aportan en el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo de atención prioritaria.

De estas instancias estatales solo el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión y el MIPRO cuentan con mecanismos de exigibilidad en casos de violación de derechos humanos.

En ese sentido, el MIES cuenta con el INFA (Instituto Nacional de la Familia) que tiene bajo su cargo los CPD (Centros de Protección de Derechos), los cuales se encargan de prestar servicios de protección que aseguran la restitución de los derechos amenazados o vulnerados a la niñez, adolescencia y familia. Por otro lado, el CNNA (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia) cuenta con las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, quienes reciben denuncias, procesan las mismas, emiten resoluciones administrativas y refieren a las instancias adecuadas en casos de delitos graves.

El MIPRO por su lado, cuenta con una Dirección que recibe quejas sobre mala prestación en los servicios, en donde se ofrece información necesaria para detectar y evitar posibles vulneraciones de derechos de consumidores.

Por otra parte, la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión (SNTG) implementa un Sistema de Evaluación y un Sistema de denuncia. En este marco, cuenta con una Subsecretaría Técnica de Investigación y Denuncias y dentro de ella específicamente con la Dirección de Denuncias e Investigaciones, organismo encargado de tramitar las denuncias de presuntos actos de corrupción cometidas en la administración pública central e institucional.

En esta misma línea la Dirección realiza el seguimiento de los casos admitidos como competencia de SNTG con el fin de garantizar que se cumplan con las recomendaciones establecidas en los mismos.

Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades

El ente estatal que coadyuvan en el ejercicio de este grupo de derechos es la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

Esta instancia se caracteriza por implementar acciones de promoción de los derechos humanos, especialmente, de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Cabe señalar que no cuenta con mecanismos de exigibilidad en casos de violación de derechos humanos.

Derechos de Participación

Entre las instancias estatales que se relacionan con los derechos de participación están el: la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y el MIES – INFA.

Estos estamentos desde cada una de sus competencias se enmarcan en el ámbito de promoción de derechos, específicamente del derecho de participación. Así por ejemplo, la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana impulsa la participación ciudadana como uno de los ejes fundamentales de una democracia incluyente.

Las instancias antes señaladas no cuentan con mecanismos de exigibilidad en casos de violación de derechos humanos.

Derechos de la naturaleza

Los Ministerios que ayudan en el ejercicio pleno de estos derechos son: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio de Recursos Naturales no Renovables y Ministerio del Ambiente.

El accionar de estas instancias del Estado se relaciona con el ámbito de la promoción y protección de los derechos de la naturaleza como por ejemplo: el derecho a la restauración, protección de ecosistemas y ciclos naturales y el derecho de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades para beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les posibiliten el buen vivir.

Por ejemplo, el Ministerio del Ambiente a través de la implementación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y Licencias Ambientales busca prevenir, mitigar o remediar los efectos que determinado proyecto pueda provocar en el ambiente.

De igual forma, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables mediante la aplicación de políticas y el desarrollo de investigaciones busca garantizar la explotación sustentable y soberana de los recursos naturales no naturales no renovables. En tanto, que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable tiene entre sus funciones el promover el uso eficiente y racional de la energía.

Por otra parte, es importante señalar que ninguno de estos Ministerios cuentan con mecanismos de exigibilidad en caso de violación de derechos humanos.

Derechos de Protección

Las instancias estatales que coadyuvan al ejercicio de este grupo de derechos son: el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y Ministerio del Interior.

Las acciones y funciones de estas carteras de Estado se relacionan con el ámbito de la protección de derechos. Respecto a los mecanismos de exigibilidad en caso de violación de derechos humanos, es necesario mencionar que el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Cultos y específicamente de la Dirección de Relación con la Ciudadanía brinda atención a la Ciudadanía, proporcionando información sobre mecanismos jurídicos de exigibilidad de derechos en las diferentes áreas de la Ciencia Jurídica: Derecho Civil, Penal, Inquilinato, Niñez y Adolescencia, etc. Además, realiza un trabajo de remisión de casos a instituciones competentes tales como el Consejo de la Judicatura, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Defensoría Pública, etc. Pero, este servicio no incluye patrocinio judicial.

Ministerio de Finanzas.- este Ministerio actuá como una institución estatal transversal en la medida que la asignación presupuestaria que se asigna desde esta cartera de Estado determina el cumplimiento, la garantía y el ejercicio pleno de los derechos.

Otras instituciones de Derechos Humanos

ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE TRABAJAN EN ECUADOR	
ORGANIZACIÓN	**PROPÓSITO**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):	ACNUR es una agencia humanitaria y apolítica de las Naciones Unidas con mandato internacional para la protección de las personas refugiadas. En Sucumbíos, provincia de Ecuador con la mayor población refugiada después de Pichincha, ACNUR apoya al Estado ecuatoriano para el fortalecimiento del sistema de asilo, al tiempo que se ofrece apoyo psicosocial y asistencia humanitaria que satisfaga necesidades básicas de los recién llegados.

Asamblea permanente de Derechos Humanos en Ecuador APDH:	La APDH busca contribuir, desde la defensa de los DDHH y la no violencia, a la construcción de una sociedad basada en la justicia y en el respeto a los derechos humanos, como fundamentos de la democracia, a través de la construcción de ciudadanía y del conocimiento y exigibilidad de los derechos, así como a la construcción de sujetos sociales y redes ciudadanas entre la población vulnerable. Impulsa actividades educativas y de capacitación así como la constitución de redes de apoyo voluntario en la juventud y las organizaciones sociales de la población discriminada, para la promoción y el respeto a los derechos humanos en el Ecuador. Promueven actividades con instituciones del Estado y alianzas institucionales con la sociedad civil, entidades sociales y población vulnerable organizada: mujeres, niños, tercera edad, discapacitados, minorías sexuales, pueblos indígenas y negros; y, en general, todas las víctimas de violaciones a sus derechos humanos en el Ecuador.
Asociación 21 de Septiembre:	Es una asociación que trabaja con trabajadoras sexuales en Esmeraldas y San Lorenzo. Trabaja para la dignificación del trabajo, el mejoramiento de las condiciones, la disminución de los casos de explotación y la disminución de la estigmatización de la profesión. Trabaja con mujeres ecuatorianas y colombianas.
Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónoca ALER:	ALER es una Asociación Civil, constituida por Instituciones de América Latina y El Caribe que hace comunicación radiofónica educativa. Trabaja, junto a otros actores sociales, por la democratización de las comunicaciones, por el desarrollo humano sostenible, y por la construcción de sociedades con mayor justicia, mayor equidad y mayor democracia.
Asylum Access:	Asylum Access-Ecuador (AAE), es una respuesta a la necesidad de asesoría legal en derechos humanos de refugiados. Se calcula que al menos 135,000 personas viven en Ecuador con necesidad de protección internacional. Asylum Access se enfoca en los derechos de los refugiados. Asylum Access establece que al empoderar a los refugiados a luchar por sus propios derechos, apoyan la creación de soluciones verdaderamente duraderas para los refugiados del mundo.
Auditoria Democrática Andina ADA:	ADA - Auditoría Democrática Andina es una institución académica sin fines de lucro, innovadora e independiente, dedicada a la investigación e interpretación científica de la opinión pública, y al desarrollo del liderazgo y el talento humano a favor de la sociedad.

Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional:	La Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, es el principal organismo canadiense de asistencia oficial para el desarrollo en el mundo, comprometido a apoyar el desarrollo sostenible, reducir la pobreza y prestar asistencia humanitaria con el fin de promover un mundo más seguro, equitativo y próspero. Para ello, el programa se concentra en las seis siguientes prioridades: Gobernabilidad democrática, Desarrollo del sector privado, Salud, Educación básica, Equidad entre hombres y mujeres,Sustentabilidad del medio ambiente.
Pastoral Social CARITAS:	La Pastoral Social Cáritas Ecuador es la confederación de Caritas diocesanas del país, encargada de fortalecer y desarrollar la acción social y el compromiso en favor de la justicia de las comunidades cristianas en Ecuador. Promueven la acción caritativa y social de los creyentes, sin olvidar la promoción de un sólido compromiso político, capaz de contribuir significativamente a la construcción de un nuevo Ecuador. Sus objetivos son: Un mayor reconocimiento de la dignidad y los derechos de cada persona hijo(a) de Dios. Una mejor distribución de los bienes, patrimonio de todos, y la igualdad de oportunidades. Una mayor unidad y fraternidad de todos los que vivimos en Ecuador. Una mejor atención y promoción de los más pobres. Un mayor respeto y cuidado de la naturaleza, conservada para todas las generaciones.
Casa de la Juventud (San Lorenzo):	Es una asociación de jóvenes que trabaja por el bienestar de este grupo poblacional y tiene amplio conocimiento en su área, tanto de la situación de los ecuatorianos y ecuatorianas como de la población de Personas con Necesidades de Protección Internacional - PNPI.
Casa del Migrante:	Asesoría legal a los migrantes y sus familias. También brinda albergue a migrantes indígenas del campo que necesiten realizar alguna gestión en las ciudades donde existe esta casa y que no tengan dónde hospedarse, el hospedaje no tiene costo alguno.
Catholic Relief Services CRS:	Catholic Relief Services lleva a cabo el compromiso de los Obispos de los Estados Unidos para ayudar a los pobres y vulnerables en el extranjero. Su interés es cuidar, mantener y defender el carácter sagrado y la dignidad de toda vida humana, para fomentar la caridad y la justicia para: promover el desarrollo humano por responder a las emergencias mayores, combatir las enfermedades y la pobreza, y para

	fomentar las sociedades justas y pacíficas.
Centro Claretiano de Justicia y Paz - Limones:	Este centro pertenece a la Iglesia Claretiana y está ubicado en Limones, en el Cantón Eloy Alfaro al norte de Esmeraldas, fronterizo con Nariño. Apoya proyectos como el Convenio Thalatta-Limones que promueve la formación educativa, inversión en infraestructura escolar y proyectos de agua y saneamiento. Además, participa en observatorios de protección de derechos humanos de la zona de frontera norte.
Centro Cultural Metropolitano:	El Centro Cultural Metropolitano responde a los enunciados establecidos en el Plan Siglo XXI, los cuales se basan en una administración cultural que rescata la identidad, valores culturales, la diversidad, el derecho al conocimiento, los talentos, y el arte en todas sus manifestaciones. Tiene como misión incrementar la participación ciudadana, diversificando la oferta y calidad de los servicios culturales para contribuir a elevar el nivel cultural del ciudadano.
Centro de Derechos Económicos y Sociales:	Este Centro ofrece asesoría y acompañamiento a organizaciones indígenas, campesinas y otros sectores sociales, para apoyar su capacidad de incidencia por la defensa de sus derechos. Vigilan el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales -DESC por parte de gobiernos, instituciones financieras nacionales e internacionales y empresas multinacionales, a través de campañas de prensa, peticiones legales y reforzando coaliciones de denuncia. Trabajan con investigadores sociales de diversas disciplinas para documentar violaciones de DESC. Organizan talleres y seminarios y publican materiales para promover el uso de herramientas legales y políticas para reforzar sus luchas sociales. Formulan peticiones legales sobre casos emblemáticos para fortalecer campañas, mejorar políticas públicas y establecer procedentes jurídicos en el campo de los DESC.
Centro de Epidemiología Comunitaria y Medicina Tropical (CECOMET):	Con sede en la ciudad de Esmeraldas, trabaja en diversos temas relacionados a la salud.
Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social (CEPAR):	El Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social, tiene por objetivos producir información científica sobre la situación de la población ecuatoriana, articulando los aspectos demográficos y de la salud con variables sociales, económicas y ambientales. La finalidad es incrementar el conocimiento de la realidad ecuatoriana y propiciar la utilización de la información como insumo para la formulación,

	ejecución y evaluación de planes y programas específicos del desarrollo social.
Centro de Investigaciones del Milenio CISMIL:	Entre los principales objetivos del Centro de Investigaciones del Milenio están: Dar apoyo técnico permanente en la elaboración de estrategias nacionales y locales para el análisis de políticas sociales relacionadas con pobreza y desarrollo humano, fomentar el debate sobre política social y sugerir prioridades en materia de política pública, reformas institucionales y asignación de recursos, consolidar e institucionalizar las capacidades públicas para el diseño y evaluación de políticas, rendición de cuentas y control ciudadano.
Centro de Mediación, Paz y Resolución de Conflictos Internacional, CEMPROC:	CEMPROC trabaja para reducir el conflicto destructivo y para promover la paz global sus objetivos son: Promover la difusión de mediación y otros métodos pacíficos de la resolución de conflictos en un nivel popular, proveer capacitación en habilidades de resolución de conflictos, particularmente en áreas pobres y marginales, Ayudar a líderes potenciales y actuales en todos los niveles de la sociedad para crear mediadores y pacificadores exitosos dentro de sus áreas de influencia, Promover el estudio del conflicto y sus soluciones potenciales, y Apoyar a un proceso integrado de desarrollo comunitario.
Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL):	El Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina – CIESPAL tiene como objetivo generar acciones y propuestas de alto nivel académico y funcional que estén alineadas dentro del enfoque de derechos que constituye un pilar de acción en la organización. El enfoque de derechos sobre el cual se fundamenta CIESPAL permite promover el ejercicio y exigibilidad dentro de la sociedad, este principio fundamental en cada uno de los seres humanos como entes sociales del país y América Latina.
Chile:	La cooperación chileno-ecuatoriana tiene una tradición histórica. Su propósito es fortalecer la relación bilateral por medio de iniciativas de asistencia técnica en aquellas áreas de interés para ambos Gobiernos. Esta cooperación se ejecuta a través de diversos mecanismos, entre ellos, la asistencia técnica, pasantías, financiamiento de seminarios, cursos de capacitación y becas, éstas últimas ya sea para cursos cortos, diplomados o maestrías.

Coalición Acceso:	La Coalición Acceso tiene como fin promover el libre acceso a la información pública como base de una verdadera democracia transparente y participativa. Se ha consolidado como un ente de sensibilización, difusión y capacitación alrededor de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). En estos años, se han vinculado organizaciones y personas que creen en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana y que, sin formar parte del organismo, han desarrollado actividades relacionadas con el tema. Entre las organizaciones que se podrían destacar se encuentran: Grupo Faro, Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos, Archiveros Sin Fronteras (Capítulo Ecuador), Colegio de Periodistas de Pichincha, Fundación Ofis y Fundación Fundar.
Comisión Ecuménica de Derechos Humanos CEDHU:	La Comisión Ecuménica de Derechos Humanos promueve la vigencia de los derechos humanos desde una perspectiva integral y exige del Estado el efectivo cumplimiento de sus obligaciones respecto de estos derechos. Desarrolla sus objetivos a través de cuatro áreas programáticas: denuncia-defensa, comunicación, educación e investigación, Cuenta con un Centro de Documentación- y Biblioteca especializada. Coordina acciones con entidades afines en los ámbitos nacional e internacional. La CEDHU es miembro fundador del Frente Ecuatoriano de Derechos Humanos, FEDHU y es filial de la Federación Internacional de Derechos Humanos, FIDH.
Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres CLADEM:	CLADEM, es un espacio regional de articulación feminista y de organizaciones de mujeres empeñado en unir esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Busca contribuir desde una perspectiva feminista a la construcción de democracias reales con justicia social, libres de discriminación y con ejercicio pleno de los derechos humanos. Su misión la promoción, vigilancia y defensa de los derechos humanos interdependientes e integrales de las mujeres desde el campo socio-jurídico, con una perspectiva feminista, en una dinámica que interconecta los planos locales, regionales e internacionales.
Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia y Juntas Cantonales de Protección de la Niñez y Adolescencia (Sistema de protección de NNA):	Este sistema pretende asegurar el cumplimiento de los derechos y garantías de la niñez y la adolescencia consagradas en la Constitución del Ecuador y en la legislación respectiva. Su función consiste en coordinar las políticas enfocadas en la Niñez y Adolescencia entre las diferentes instituciones públicas y privadas.

Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador -CODENPE:	El CODENPE se proyecta como una institución técnica-gerencial, que permita implantar un proceso en pos de la democratización del Estado, a través de la participación responsable de los involucrados. El CODENPE es un organismo descentralizado y participativo en el que están representadas las Nacionalidades: Kichwa de la Amazonía, Awá, Chachi, Épera, Tsa´chila, Andoa, Shiwiar, Huaorani, Siona, Cofán, Secoya, Shuar, Zápara y Achuar. Además de la diversidad de pueblos pertenecientes a la nacionalidad Kichwa: Pasto, Otavalo, Natabuela, Karanki, Kayambi, Saraguro, Palta, Kañari, Salasaca, Chibuleo, Kisapincha, Tomabela, Waranka, Panzaleo, Puruhá, Manta, Huancavilca y Nación originaria Kitu Kara.
Consejo de desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana CODEPMO:	El Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y zonas subtropicales de la región litoral fomenta la reincorporación de valores y principios a través de un modelo de desarrollo humano, endógeno, integral, sostenible y sustentable, que nace de su realidad, protegen y encaminan al progreso con responsabilidad social y ambiental en pro del bienestar de todos los ecuatorianos.
Consejo de la Niñez y Adolescencia	Es el organismo encargado de definir, vigilar y exigir el cumplimiento de las políticas públicas de protección integral para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador. Como ente rector debe garantizar el ejercicio pleno de derechos a los niños, niñas y adolescentes del Ecuador. Entre sus objetivos esta: definir, vigilar y exigir el cumplimiento de las políticas públicas de protección integral para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.
Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS	Es un organismo público y autónomo que genera políticas e información, planifica y coordina acciones con los sectores público y privado, en el ámbito de las discapacidades y canaliza recursos nacionales e internacionales en este campo. Sus funciones son: Formular políticas nacionales relacionadas con las discapacidades Establecer el Plan Nacional de Discapacidades Defender jurídicamente los derechos de las personas con discapacidad Coordinar, efectuar el seguimiento y evaluar las acciones que realizan en discapacidades las entidades del sector público y privado . Canalizar recursos nacionales e internacionales. Realizar o impulsar investigaciones en el área de las discapacidades Vigilar el cumplimiento de la Ley y la aplicación de sanciones o quienes la incumplan.

Consejo Noruego para Refugiados (CNR):	El Consejo Noruego para Refugiados es una organización humanitaria internacional especializada en el trabajo con personas refugiadas y en situación de desplazamiento interno. En Carchi, trabaja en el fortalecimiento del sector educativo, especialmente con la Dirección Provincial de Educación del Carchi, para mejorar el acceso, la permanencia y la calidad educativa de los NNA en situación de movilidad humana en la provincia.
Consorcio de Organizaciones No Gubertnamentales a favor de la familia e infancia Ecuatoriana -CONFIE:	El CONFIE es un consorcio consolidado presente en el Ecuador con incidencia en política pública que agrupa a organizaciones no gubernamentales que trabajan con niños, niñas y adolescentes y sus familias, en situaciones que requieren de acciones para la prevención y/o restitución de sus derechos.
Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social CERES:	El Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social es una red compuesta principalmente por empresas y fundaciones empresariales que promueve el concepto y las mejores prácticas de Responsabilidad Social, con enfoque al negocio núcleo de la empresa, y para que ellas se transformen en movilizadoras de una sociedad más justa y sostenible. Es la entidad líder en gestión del conocimiento e investigación sobre Responsabilidad Social en Ecuador. CERES cuenta con alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional para brindar los mejores servicios a sus miembros. Es un ente que facilita el diálogo constructivo entre los diferentes sectores de la sociedad.
Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento CODHES:	La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES- es una organización no gubernamental de carácter internacional que promueve la realización y vigencia integral de los derechos humanos de las personas desplazadas, refugiadas y migrantes teniendo como referente, en casos específicos, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Refugiados y los Principios Rectores sobre los Desplazamientos Internos. Desde los Derechos Humanos, CODHES asume como mandato la construcción democrática de la paz, la justicia y equidad social, como vía segura para prevenir el desarraigo, el destierro y el despojo.
COOPI -Quito:	COOPI Cooperación internacional es una Organización no gubernamental (ONG), laica e independiente, que lucha contra la pobreza para mejorar el mundo. COOPI se define una “ONG del hacer” que cuenta con la profesionalidad de 63 colaboradores en Italia, 161 colaboradores en el exterior y 1.355 operadores locales.

Coordinadora de Radio Popular del Ecuador CORAPE:	CORAPE viene trabajando en el fortalecimiento de las radios educativas, populares y comunitarias de nuestro país, pues es la única organización que agrupa a emisoras y centros de producción directamente vinculados a procesos de desarrollo social a nivel nacional. Con esto busca conseguir la participación ciudadana en el proceso de reconocimiento, validación, identificación con la cultura de sus pueblos, dar espacios a los que antes no lo tenían y así conseguir la democratización de la comunicación como eje central de sus actividades. CORAPE muchas veces es la única fuente de comunicación e información con la que cuentan las provincias y comunidades que se encuentran alejadas geográficamente, por tal motivo, no se constituyen solamente como canales de información, denuncia o entretenimiento, sino también de difusión de formas alternativas de resolver problemas, educación y comunicación desde la cotidianidad de las personas.
Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano CODAE:	LaCODAE es una entidad del sector público con finalidad social y sin fines de lucro. Tiene como misión impulsar el desarrollo integral, sustentable y con identidad, fortaleciendo la organización del Pueblo Afroecuatoriano, procurando la erradicación del racismo y discriminación; su visión consiste en liderar el proceso de desarrollo integral y sostenible.
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:	Su misión es garantizar la vigencia y supremacía de la Constitución, el pleno ejercicio de los derechos constitucionales y garantías jurisdiccionales, mediante la interpretación, el control y la administración de justicia constitucional. La Corte Constitucional es el máximo órgano de control, interpretación constitucional y administración de justicia en esta materia. Ejerce Jurisdicción nacional y su sede esta en la ciudad de Quito.
Cruz Roja Ecuatoriana:	La Cruz Roja Ecuatoriana trabaja para prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias, a través del desarrollo sostenido de su Red Territorial y el fortalecimiento de su voluntariado, promoviendo el bienestar y la dignidad humana en la diversidad; cambiando mentalidades y fortaleciendo la cooperación entre personas y naciones. La Cruz Roja Ecuatoriana tiene un mandato humanitario claro: aliviar el sufrimiento de todas las personas, sin discriminación. Sus siete principios fundamentales son: la imparcialidad y la humanidad, el principio jurídico (social, natural) de no-discriminación, común a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Dirección de Refugio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (DR):	La DR es la entidad estatal encargada de llevar a cabo los trámites de solicitud de refugio en el Ecuador y de recomendar a la Comisión de Elegibilidad decisiones sobre el estatus de refugiado. Su misión es brindar apoyo a los refugiados para su integración a la comunidad y difundir el respeto a sus derechos.
Direcciones Provinciales de Salud:	Institución del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, cuya misión es mejorar las condiciones de salud de la población de Esmeraldas, mediante la promoción y prevención en salud, impulsando el desarrollo de las instancias encargadas de ofrecer este servicio.
Ecuarunari:	Ecuarunari busca la defensa y fortalecimiento del Movimiento Nacional indígena y Campesino, impulsa la unidad de las organizaciones campesinas indígenas sobre la base del ECUARUNARI, CONFENIAE, (CONACNIE), FENOC, FEI y más organizaciones campesinas y populares, impulsa una política de defensa de las condiciones de vida de los indígenas y campesinos con las acciones necesarias para ello, defiende la cultura y los derechos de pueblos indígenas.
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres -UNIFEM:	Es una entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres. Su fin es centrarse exclusivamente en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, y sus principales funciones son: • Dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales, • Dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, dando cuando sea necesario el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil; y • Hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema.
Escuela de formación política "Dolores Cacuango" :	La Escuela de Formación de Mujeres Lideres Dolores Cacuango de Ecuarunari es una propuesta totalmente innovadora y sui géneris en todo el continente: escuela de formación política desde las organizaciones para sus lideres mujeres, conducida y llevada adelante por la organización. Esta escuela viene funcionando desde 1996, cuenta con 78 lideres de las doce provincias filiales de la Sierra, de Ecuarunari, que se forjan como dirigentes, protagonistas y promotoras para sus comunidades, pueblos y organizaciones.

Ex encargados de Amnistía Internacional en Esmeraldas:	Operan en la ciudad de Esmeraldas, con un representante. Trabajan en temas de justicia, protección de derechos, prestan asesoría jurídica y dan seguimiento a sus beneficiarios en la policía, fiscalía y juzgados.
FAO:	Esta Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en el Ecuador se ha orientado a mitigar la pobreza y a reducir el hambre, promoviendo la producción agrícola, una mejor nutrición y la Seguridad y Soberanía Alimentaria de los pueblos.
Fundación Ambiente y Sociedad FAS:	Entre sus principales atribuciones están contribuir al desarrollo sostenible del Ecuador a partir del aprovechamiento equilibrado de sus recursos naturales, con el propósito de promover el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo cultural de sus pueblos y hacer viables los procesos de desarrollo sustentable en el Ecuador, mediante la integración de las dimensiones social, económica, ambiental
Federación de Mujeres de Sucumbíos:	Es una organización de la sociedad civil que trabaja en reivindicación femenina y erradicación de la violencia hacia la mujer y con organizaciones que luchan por los derechos humanos y los derechos de las mujeres
Frente Ecuatoriano de Derechos Humanos FEDHU:	Es una institución privada sin fines de lucro, con finalidad social que ofrece el apoyo de su experiencia y de sus medios para la Educación, Promoción, Difusión y Defensa de los Derechos Humanos en el Ecuador. Su actuar se inspira en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución Política del Ecuador, y en otros documentos jurídicos nacionales e internacionales que fundamenta la defensa de la vida y de los Derechos Humanos.
Fiscalía:	La institución de la Función Judicial encargada de representar a la sociedad en la investigación y persecución del delito y en la acusación penal de los presuntos infractores.
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO:	Entre los principales objetivos están producir y difundir conocimiento en ciencias sociales a través de la investigación y docencia de calidad, regido por criterios de pluralismo, libertad y autonomía académica y, destinado a contribuir al desarrollo del pensamiento latinoamericano y a promover la justicia social. Es una institución comprometida con la democracia, la equidad social, los derechos humanos y el desarrollo sustentable y cuyo quehacer se fundamenta en la honestidad, la transparencia y el rigor científico. La Sede procura un ambiente institucional armónico, libre de cualquier forma de discriminación y que refleja la diversidad étnica, de género y

	regional del país y de América Latina.
Servicio de Alimentos y Nutrición- FNS:	FNS, por sus siglas en inglés, antes conocido como Servicio de Alimentos y para Consumidores, administra los programas de asistencia nutricional del Departamento de Agricultura de EE.UU. Su misión es proporcionar a las familias y a los niños necesitados mejor acceso a alimentos y a una dieta más saludable a través de sus programas de asistencia alimenticia y de sus amplios esfuerzos de educación en el área de nutrición. La FNS ha elevado la nutrición y la educación en nutrición al nivel de primera prioridad en todos sus programas. Además de brindar acceso a alimentos nutritivos, así también trabaja para ofrecer a los participantes del programa los conocimientos sobre la relación que existe entre dieta y salud.
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF:	UNICEF tiene una amplia y reconocida experiencia en apoyar la provisión de servicios sociales básicos de salud, nutrición, educación, desarrollo infantil y protección, en atender directamente a la niñez cuando se encuentra en situaciones de emergencia, y en promover los derechos de la niñez. UNICEF informa a la ciudadanía, la empresa privada y a los gobiernos nacionales y locales sobre la dura situación de la mayoría de niñas, niños y jóvenes y sobre la cooperación. Su objetivo implica la negociación para el aumento en la inversión en la niñez, que siempre retribuye y que contribuye al desarrollo del país. Elaboran además campañas de comunicación sobre problemas graves como el abuso sexual y el trabajo infantil, para llegar a la sociedad civil.
Fondo lo Población de Naciones Unidas UNFPA:	El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre, niño, niña, joven y adolescente, a disfrutar de una vida sana, libre de VIH/SIDA con igualdad de oportunidades para todas las personas. El UNFPA tiene como prioridades trabajar para la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA con un enfoque intercultural, inter generacional, de derechos y de género en todo el mundo.

Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio FEPP:	El FEPP es una fundación privada con finalidad social, sin fines de lucro y ecuménica, auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Nació de la intención de crear un "fondo común" para la "asistencia a los más desheredados" en la perspectiva de un "desarrollo solidario de la humanidad". Su trabajo se enfoca en el apoyo a la población más necesitada a través del apoyo técnico en proyectos productivos, agrícolas, culturales, sociales, educativos además de brindar apoyo para la creación de Cajas de Crédito comunitarias que incentive el ahorro y la inversión.
Francia:	El Servicio de Cooperación y de Acción cultural tiene como objetivo cumplir con la política definida por el Ministerio Francés de Relaciones Exteriores, en coordinación con el gobierno ecuatoriano, así como manejar la gestión de los recursos a su disposición. Bajo la autoridad del Embajador, el Consejero de Cooperación y de Acción Cultural es responsable de la red cultural, científica y de cooperación. Está apoyado en esta tarea por un Agregado Cultural y un Cooperante Internacional. El Servicio de Cooperación y de Acción Cultural trabaja en coordinación con las cinco Alianzas francesas presentes en Ecuador, el Colegio franco-ecuatoriano La Condamine, el Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), y la representación en Ecuador del Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD).Todas estas instituciones tienen como objetivo profundizar los intercambios culturales, científicos y universitarios, así como difundir el idioma y la cultura francesa en el Ecuador.
Fundación para el Bienestar y Atención Básica Social Institucional y Comunitaria FUNBBASIC:	La FUNBBASIC tiene como principales objetivos el alcanzar mediante la asistencia técnica y ejecución de proyectos de desarrollo, que intervengan directamente e impacten en el área de salud infantil, nutrición y seguridad alimentaria, así como también el mejoramiento de la calidad de los servicios en salud materno infantil, transfiriendo experiencias e información.
Fundación Alternativa:	La Fundación Alternativa busca ejecutar proyectos de impacto, a fin de proveer soluciones financieras y no financieras a grupos con menores oportunidades de crecimiento y desarrollo. Así mismo su misión consiste en reducir la pobreza y generar bienestar, a través de iniciativas, social, ambiental y financieramente rentables.
Fundación Causana:	Es un grupo de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuados (LGBTI) que busca el desarrollo humano integral, propiciar la movilización comunitaria, aportar a la producción de conocimiento y generar acciones de incidencia política para la

	promoción de los derechos humanos y la ciudadanía plena de LGBTI, promoviendo encuentros entre culturas y realidades diversas.
Fundación Esperanza:	La Fundación ESPERANZA es una organización sin ánimo de lucro que trabaja en la defensa y reivindicación de los derechos vulnerados en contextos migratorios y de movilidad humana, especialmente de las víctimas de la trata de personas, del tráfico de migrantes, desplazamiento forzado y de la explotación infantil. La Fundación ESPERANZA desarrolla su misión a través de estrategias prevención-atención a la población vulnerable, tanto en la perspectiva social como en la jurídica; estrategias de incidencia política para movilizar la agenda social y legislativa del país en torno a la prevención y solución de los problemas que le atañen; y estrategias de investigación para conocer la magnitud y manifestación de estos problemas y así orientar certeramente la agenda que se ha propuesto frente a ellos.
Fundación Fe y Alegría:	Fe y Alegría es un Movimiento Internacional de Educación Popular Integral y Promoción Social, basado en los valores de justicia, libertad, participación, fraternidad, respeto a la diversidad y solidaridad, dirigido a la población empobrecida y excluida, para contribuir a la transformación de las sociedades. Es un Movimiento que nacido e impulsado por la vivencia de la fe cristiana, hace una opción preferencial por los pobres y excluidos y en coherencia con ella escoge los sectores más necesitados para realizar su acción educativa y de promoción social; desde allí, se compromete con el proceso histórico de los sectores populares y dirige a la sociedad en general su reclamo constante en búsqueda de un mundo más humano.
Fundación Friedrich Ebert ILDIS:	La Representación de la FES en Ecuador trabaja como FES-ILDIS, en el fortalecimiento del Diálogo Político e Internacional y el Diálogo Sindical y de Género con los actores progresistas políticos y de la sociedad civil. Los temas preponderantes a lo largo de este periodo han sido de carácter global, social, político y económico.
Fundación Nuestros Jóvenes:	La FUNDACION NUESTROS JÓVENES es una institución privada sin fines de lucro, es una organización de naturaleza voluntaria con un enfoque de asistencia social creada por el Comité de Damas del Colegio de Médicos de Pichincha.
Fundación Regional de Asesoría en Derechos	INREDH es un organismo de Derechos Humanos, no gubernamental, no partidista y nace para asumir un trabajo técnico y profesional en el

Humanos INREDH:	campo de los Derechos Humanos.
Fundación Tarabita:	Esta fundación brinda atención humanitaria a PNPI.
GIZ	GIZ es una organización que promueve la cooperación internacional que contribuya al desarrollo sostenible en todo el mundo.
Human Rights First:	Los Derechos Humanos Primero es una organización independiente de promoción que pone a prueba nuestro país a la altura de sus ideales. Presiona las instituciones interamericanas, gobierno y empresa a respetar los derechos humanos, tratando de cerrar la brecha entre los valores y la acción. Fomentan e influencian para garantizar las libertades básicas mediante el imperio de la ley.
Internacional de Servicios Públicos ISP:	La Internacional de Servicios Públicos es una federación sindical internacional destinada a los sindicatos de servicios públicos. La ISP es una organización no gubernamental (ONG) reconocida oficialmente por la Organización Internacional del Trabajo como competente en lo referente al sector público; tiene el estatuto de observador ante la UNESCO, la CES y la CNUCED. La ISP colabora también estrechamente con la Confederación internacional de organizaciones sindicales libres (CIOSL).
Japan International Cooperation Agenc JICA	La Japan International Cooperation Agency asiste y apoya a los países en vías de desarrollo como la agencia ejecutora de la AOD japonesa. De acuerdo con su visión de “Desarrollo Inclusivo y Dinámico”, JICA apoya la resolución de los problemas de los países en vías de desarrollo utilizando las herramientas más adecuadas de los diferentes métodos de asistencia y un enfoque combinado concebido en función de la región, el país y la problemática a los que se destinan.
Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia:	Esta Marcha pretende crear conciencia frente a la peligrosa situación mundial que atravesamos, marcada por la elevada probabilidad de conflicto nuclear, por el armamentismo y por la violenta ocupación militar de territorios. Es una propuesta de movilización social sin precedentes, impulsada por el Movimiento Humanista a través de uno de sus organismos: Mundo Sin Guerras. La propuesta inicial se ha desarrollado muy rápidamente. En pocos meses la Marcha Mundial ha suscitado la adhesión de miles de personas, agrupaciones pacifistas y no-violentas, diversas instituciones, personalidades del mundo de la ciencia, de la cultura y de la política sensibles a la urgencia del momento. También ha inspirado una enorme diversidad de iniciativas en más de 100 países, configurando un

	fenómeno humano en veloz crecimiento (www.theworldmarch.org).
Médicos sin Fronteras:	Son una de las mayores organizaciones humanitarias independientes del mundo. Su misión es dar asistencia a poblaciones en situaciones de crisis, sin discriminación por raza, religión o ideología política.
Misión Scalabriniana – Tulcán:	En Tulcán atiende actualmente a un gran número de familias de los distintos cantones. Trabaja con base a un acuerdo con las PNPI beneficiarias, en ciclos de capacitación de 6 meses. Estas capacitaciones tienen que ver con: información sobre situación legal; acceso a derechos; y, talleres psico-sociales de auto-estima. También entregan kits de ayuda humanitaria. Implementan proyectos productivos. Hacen seguimiento a la situación de las personas y según el caso se les acompaña más de medio año, o, a su vez, les atienden para asuntos específicos. Presta asesoría legal y atención psicológica a sus beneficiarios.
Nación y Paz:	Organización que trabaja apoyando procesos de integración y convivencia entre ecuatorianos y colombianos y que trabaja con jóvenes ex-pandilleros.
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO:	La UNESCO obra por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes. Es por medio de este diálogo como el mundo podrá forjar concepciones de un desarrollo sostenible que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza, objetivos que se encuentran en el centro mismo de la misión y las actividades de la UNESCO. Todas las estrategias y actividades de la UNESCO se sustentan en las ambiciosas metas y los objetivos concretos de la comunidad internacional, que se plasman en objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Por ello, las competencias de la UNESCO en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación e información contribuyen a la consecución de dichas metas. La misión de la UNESCO consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la

	comunicación y la información.
Organización Hebrea de Ayuda a Inmigrantes y Refugiados (HIAS):	En Carchi, HIAS implementa 3 programas de trabajo con solicitantes de refugio y refugiados. 1) apoyo psico-social a víctimas (atenciones individuales y grupales , dentro de la oficina y en comunidades) y acompañamiento en entrevistas. 2) asistencia social con base en su metodología para el cambio (MPC) y planes de trabajo, a través de atención individualizada, atenciones en grupo, visitas domiciliarias en casos de vulnerabilidad, que incluye –asistencia humanitaria material (kits de higiene, de alimentos etc.) y orientación social, con el objetivo de recuperar capacidades. 3) apoyo en información y orientación, a través del CINOR (centro de información y orientación), donde se trabaja desde el programa de Orientación Laboral en la localidad. Desde el Servicio de Orientación Laboral (SOL), además de la orientación en temas de derecho laboral y otros, se ofrece orientación sobre alternativas laborales, contacto con empleadores, capacitación técnica/vocacional y micro emprendimientos.
Organización Internacional para las Migraciones (OIM):	La OIM es una organización internacional consagrada a promover la migración humana y ordenada para beneficio de todas las personas, ofreciendo servicios y asesoramiento a gobiernos y migrantes. Está trabajando hace 10 años en la zona de frontera norte del Ecuador.
Organización Mundial de la Salud OMS:	La OMS es la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas. Es la responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales. En el siglo XXI, la salud es una responsabilidad compartida, que exige el acceso equitativo a la atención sanitaria y la defensa colectiva frente a amenazas transnacionales.
Organización Panamericana de la Salud OPS:	Liderar esfuerzos colaborativos estratégicos entre los Estados Miembros y otros aliados, para promover la equidad en salud, combatir la enfermedad, y mejorar la calidad y prolongar la duración de la vida

	de los pueblos de las Américas.
OXFAM:	Es una organización de ayuda humanitaria internacional, que trabaja para erradicar la pobreza y la injusticia. Trabaja en Sucumbíos en proyectos de producción agroecológica.
Pastoral Movilidad Humana:	Su mandato es anunciar y promover la caridad sin fronteras, como signo de vida, a través de las diferentes obras de servicio a favor de las personas migrantes y sus familias; atendidas por sacerdotes, diáconos, consagrados/as y laicos/as, en las Conferencias Episcopales de Caribe, Centroamérica y Norteamérica.
Programa de Voluntario de Naciones Unidas UNV:	El Programa de Voluntarios es la organización de las Naciones Unidas que apoya al desarrollo humano sustentable global, a través de la promoción del voluntariado y la movilización de voluntarios alrededor del globo. Está administrado por PNUD y busca el reconocimiento de las contribuciones económicas y sociales del voluntariado en la construcción de sociedades más solidarias. El programa VNU sirve a causas de paz y desarrollo, busca ampliar las oportunidades de participación para todas las personas. Es una organización universal, inclusiva y abraza la acción voluntaria en toda su diversidad.
Programa Mundial de Alimentos PMA:	El PMA es una agencia especializada de la Organización de las Naciones Unidas que distribuye alimentos para apoyar proyectos de desarrollo, refugiados de larga duración y personas desplazadas. También proporciona comida de emergencia en caso de desastres naturales o provocados por el hombre.
Red Fronteriza de Paz:	Red que opera en San Lorenzo, con trabajo en protección de derechos.
RED Trab SEX	Es apoyar y fortalecer a las Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Sexuales en la defensa y promoción de sus Derechos Humanos.
RET (Refugee Education Trust):	En RET entrega asistencia a comunidades para satisfacer las necesidades educativas de jóvenes en condición de vulnerabilidad por desplazamiento, violencia, conflictos armados y desastres naturales. RET desarrolla programas para el fortalecimiento de sistemas educativos, en educación formal y no formal, educación en situaciones de emergencia, orientación laboral/ocupacional para jóvenes, prevención de violencia, apoyo psico-social promoviendo habilidades para la vida, capacitación a docentes, preparación de jóvenes para ingresar a la universidad y gestión para el desarrollo de política pública, entre otras acciones, propiciando la participación activa de

	comunidades, con perspectiva de género, y enfoque de Derechos. RET trabaja en zonas que están en conflicto, están saliendo de uno, o se encuentran en alto riesgo de violencia. Su enfoque prioriza las necesidades de desarrollo de los retornados, y por supuesto el creciente número de desplazados internos en zonas fronterizas de conflicto, por lo que contribuye a cerrar la brecha entre la asistencia humanitaria y el desarrollo, busca reducir desigualdades a través de una completa estrategia de desarrollo para jóvenes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.
Save The Children (UK y España):	Trabaja en el fortalecimiento de organizaciones de mujeres e iniciativas productivas, formación de líderes, con NNA y coordinando una serie de proyectos de cooperación internacional en los que están involucradas varias organizaciones que operan en el país.
Secretaria de Inclusión Social, Municipio de Quito:	Es la instancia técnico–política del Municipio de Quito, encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social, especialmente de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad; personas de los quintiles 1 y 2, niños, niñas y adolescentes; jóvenes, mujeres; personas de la tercera edad; personas con discapacidad; con enfermedades catastróficas; en situación de movilidad humana; víctimas de violencia intrafamiliar, de género y maltrato infantil; indígenas; afro ecuatorianos-as; personas con diversas elecciones sexuales, entre otras.
Servicio de Jesuitas y Migrantes (SJRM)	El SJRM es una organización de ayuda humanitaria Internacional de la Iglesia Católica bajo la responsabilidad de la Compañía de Jesús que brinda atención jurídica, psicosocial y de inserción educativa a personas en situación de movilidad humana en condiciones de vulnerabilidad. Además, trabaja con un área de comunicación e incidencia pública y de fortalecimiento de organizaciones de base, con el objetivo de contribuir a que refugiados, desplazados y migrantes disminuyan sus condiciones de vulnerabilidad y puedan ejercer plenamente sus derechos. Cuenta con una oficina en Nueva Loja, en el Cantón Lago Agrio, a partir de la cual da asesoría jurídica y patrocinio de casos, asistencia en inserción educativa y acompañamiento a los NNA que hayan ingresado al sistema educativo, y atención psicológica.
Sistema de protección de Niñez y Adolescencia:	Las instituciones estatales en ámbito cantonal, el Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia y la Junta Cantonal de Protección de Niñez y Adolescencia, están encargadas de prestar protección y asistencia a los

	NNA en situación de riesgo.
Sistema de protección de NNA:	A través de los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia y la Juntas de protección, este sistema pretende asegurar el cumplimiento de los derechos y garantías de la niñez y la adolescencia consagradas en la Constitución del Ecuador y en la legislación respectiva.
Solidaridad Internacional:	Es una Organización no Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) no confesional, progresista e independiente, formada por la Fundación Solidaridad Internacional y cuatro Asociaciones autonómas. Apoya a las poblaciones más desfavorecidas de los países del Sur, a través de la identificación y ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo y de acción humanitaria, la realización de actividades de educación para el desarrollo y de sensibilización y la promoción y difusión del Comercio Justo.
The Ecuador Children's Hope Organization ECHO Ecuador:	The Ecuador Children's Hope Organization (ECHO) es una compañía estadounidense de caridad que recauda dinero para apoyar los programas ayudando a los niños que trabajan en las calles de Quito, Ecuador. Actualmente, ECHO está llevando a cabo esta misión a través de su relación con CENIT (El Centro de la Chica Trabajadora, centre of the girl worker). Esta relación permite a CENIT seguir satisfaciendo las necesidades de niños y niñas trabajadores ecuatorianos y sus familias.
The Hebrew Immigrant Aid Society HIAS - El Centro de Información y Orientación CINOR:	El Centro de Información y Orientación (CINOR) es un proyecto desarrollado e implementado por The Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS) y financiado por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC). Su mandato es ayudar a que refugiados e inmigrantes puedan integrarse en la ciudad de Quito. Su objetivo es mejorar las condiciones de vida y facilitar la integración de la población de solicitantes de refugio,refugiados e inmigrantes en la ciudad de Quito.
Tierra de Hombres-Italia:	Su misión consiste en mejorar las condiciones de vida de la infancia más vulnerable de forma duradera a través de la acción directa con los menores, sus familias y comunidades, y a través de la promoción de la defensa de los derechos de la infancia, con acciones de sensibilización y educación para el desarrollo
Universidad Andina Simón Bolivar:	La Universidad Andina Simón Bolívar es una institución académica internacional autónoma. Se dedica a la enseñanza superior, la investigación y la prestación de servicios, especialmente para la transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos. Es un centro

	académico abierto a la cooperación internacional, destinado a fomentar el espíritu de integración dentro de la Comunidad Andina, y a promover las relaciones y la cooperación con otros países de América Latina y el mundo.
US Refugee Coordinator:	Su trabajo se enfoca en proteger los derechos y atender las necesidades de las personas en la migración forzada o voluntaria en todo el mundo por el avance de las políticas públicas justas y humanas, facilitar y proporcionar directamente los servicios profesionales, y promover la plena participación de los migrantes en la vida comunitaria.
Vicariato Apostólico de Sucumbíos - Pastoral Social Cáritas Sucumbíos (PS):	La Pastoral Social - Caritas Ecuador es una organización de ayuda humanitaria internacional del Vicariato Apostólico, que en Ecuador trabaja con una Red de Pastoral Social, que está presente en distintas regiones del Ecuador. Sus principales programas tienen que ver con salud, empoderamiento de la mujer, mitigación de la pobreza y desarrollo, asistencia en emergencias y trabajo con prisioneros. Parte de sus labores están encaminadas a apoyar a los migrantes y refugiados

3. Análisis FODA

FORTALEZAS
Existen planes operativos con indicadores de resultados y de gestión.
La atención a la población es personalizada.
Hay planificación financiera articulada con la planificación organizacional.
La estructura se encuentra desconcentrada de nivel provincial
La atención a la población es gratuita.
Bajo índice de rotación de las autoridades.
Mobiliario en buenas condiciones.
Se cuenta con personal capacitado en las áreas agregadoras de valor.
Compromiso de trabajo de las autoridades.
Existencia de una sala de reuniones y/o capacitaciones amplia.
OPORTUNIDADES
Inclusión de Factores de equidad en el presupuesto del Estado
Alto porcentaje de la demanda está insatisfecha
Identificación de los grupos de atención prioritaria
Población diversa, mujeres, niños, adultos mayores, personas en movilidad humana, diferentes grupos étnicos
Interés de organismos internacionales de cooperar con los derechos humanos
Ser la institución de DDHH del país
Constitución garantista, Estado de Derecho y Justicia
Trabajo conjunto interrelacionado con organismos internacionales para la región sobre

estandarización de políticas sobre DDHH (FIO-CAP-RED INDH-CIC)
DEBILIDADES
No existe una estructura orgánica por procesos, ni acorde a la normativa vigente.
Les estructura actual provoca centralismo
No existe una estrategia de comunicación externa
Inexistencia de un código de ética
Existe un plan estratégico desactualizado y que no ha sido monitoreado
No existe cadena de valor
No existen proceso levantados, ni mapas de procesos, ni estandarización
No existen planes de acciones correctivas o preventivas.
No existen planes de gestión de riesgos
La capacidad de resolución es menor a la demanda provocando acumulación de causas sin solución
Infraestructura no adecuada para la atención al público.
La Defensoría del Pueblo se encuentra mal ubicada en relación a la demanda
Baja ejecución presupuestaria
Presupuesto limitado para las actividades planificadas
No existen procesos de reclutamiento y selección de personal
Los procesos de contratación presentan demoras y atrasos en la inclusión en la seguridad social
No existen levantados perfiles por competencias (formación, educación, experiencia y habilidades).
No hay un plan de carrera ni de estímulos
No existe un plan de capacitación, falta de capacitación en DDHH
El 60% de los equipos son obsoletos
El software de registro de casos es obsoleto
Las personas no saben que tipos de servicios ofrece la DPE
Falta de posicionamiento de la DPE a nivel nacional
AMENAZAS
Restricciones en el presupuesto del Estado
Apertura a la realización de minería de cielo abierto en el país.
Renuncias obligatorias a empleados públicos
Existe confusión de competencias con otras instituciones: Ministerio de Justicia y Secretaría de Transparencia
Falta de conocimiento sobre las competencias de la DPE.
Incompatibilidad entre la Constitución y la Ley de la Defensoría vigente
Ecuador es un país en desarrollo social con clases sociales polarizadas
Desprestigio a las organizaciones de DDHH
Los actores políticos no tienen interés en fortalecer la Defensoría del Pueblo.
Crecimiento constante de la discriminación y la violencia en la sociedad
No existen información y estadísticas sobre los Derechos Humanos en el Ecuador
Desconocimiento de la población sobre los derechos humanos
Poco interés de las entidades públicas para el cumplimiento de la Ley de Transparencia

ELEMENTOS ORIENTADORE S DE LA INSTITUCIÓN

1. ***Visión:***

En el 2015, la Defensoría del Pueblo será reconocida en el ámbito nacional e internacional por el impulso al ejercicio efectivo y pleno de los derechos humanos y de la naturaleza, por su incidencia en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos, y por contribuir al avance en la construcción de un Estado de Derecho y una cultura de respeto a los Derechos Humanos, que apoyan el Buen Vivir. El énfasis de las acciones de la Defensoría del Pueblo estará en los temas de discriminación, servicios públicos domiciliarios y prevención de la tortura.

2. ***Misión:***

Somos la Institución Nacional de Derechos Humanos que promueve, divulga y protege los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país, de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, y los Derechos de la Naturaleza, así como impulsar la construcción de una cultura que los reconozca y promueva en todos los ámbitos de la vida nacional para propiciar la vida digna y el Buen Vivir.

3. ***Valores***

4. ***Objetivos Estratégicos:***

Objetivo PNBV	Estrategia PNBV	Meta PNBV	Objetivo Estratégico Institucional
Objetivo: 9. GARANTIZAR LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y LA JUSTICIA	9.4 Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades.	Sin meta	Incrementar el ejercicio y el respeto de los derechos humanos y de la naturaleza
Objetivo: 10. GARANTIZAR EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA	10.4. Garantizar el libre acceso a información pública oportuna.	Sin meta	Incrementar los niveles de cumplimiento y de acceso a la información pública.
Objetivo: 9. GARANTIZAR LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y LA JUSTICIA	9.5. Impulsar un sistema de rehabilitación social que posibilite el ejercicio de derechos y responsabilidades de las personas privadas de la libertad	Sin meta	Reducir las condiciones que permiten la tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional
Objetivo: 11.	11.8 Identificar controlar	Sin meta	Incrementar la protección y

ESTABLECER UN SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL, SOLIDARIO Y SOSTENIBLE	y sancionar las prácticas de competencia desleales, y toda violación a los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos para fomentar la igualdad de condiciones y oportunidades en los mercados		promoción de los derechos de usuarios de servicios públicos domiciliarios y consumidores de bienes.
Objetivo. 12. CONSTRUIR UN ESTADO DEMOCRÁTICO PARA EL BUEN VIVIR	12.4 Fomentar un servicio público eficiente y competente	12.4.1.Mejorar en un 60% la percepción de las personas respecto a la preparación de los funcionarios públicos al 2013	Incrementar el fortalecimiento institucional

De acuerdo a la Guía Metodológica de Planificación Institucional de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: ”Aquellas entidades que pertenecen a otras funciones del Estado deben formular los objetivos estratégicos institucionales directamente alineados a la Constitución de la República, al Plan del Buen Vivir y en función de sus competencias” y debido a que la Defensoría del Pueblo pertenece a la Función de Transparencia y Control Social, no se alinea a las Agendas y Política Sectorial y a las Agendas Zonales y para la Igualdad.

5. ***Indicadores, Metas y Línea Base***

Objetivo Estratégico: 1. Incrementar el ejercicio y el respeto de los derechos humanos y de la naturaleza

INDICADOR	**Línea Base**	**Unidad de Medida**	**Periodicidad**	**Fuente**	**Método de cálculo**	**Meta 2012**	**Meta 2013**	**Meta 2014**	**Meta 2015**	**Meta 2016**
Porcentaje promedio nacional de casos de derechos humanos resueltos	10%	Porcentaje	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Protección	(Número de casos resueltas por período / Número de casos recibidas por período) * 100	15%	40%	60%	80%	90%
Número de casos transcendentes resueltos	2	Porcentaje	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Protección	Sumatoria del número de casos de ddhh transcendentes resueltos en el período.	5	6	8	10	12
Número de ciudadanos/as capacitados/as en Derechos Humanos	2370	Número de ciudadanos /as	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Promoción	Sumatoria del número de ciudadanos/ as capacitados/ as en Derechos	5670	6000	6500	7000	7500

					Humanos en el período					
Número de servidoras/es públicas/os capacitados/as en Derechos Humanos	265	Número de servidoras/es públicas/os	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Promoción	Sumatoria del número de servidores/as capacitados/as en Derechos Humanos en el período	435	500	700	900	1.100
Número de investigaciones de DDHH	3	Número de investigaciones	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Promoción	Sumatoria del número de investigaciones en Derechos Humanos realizadas en el período	4	8	10	12	16
Número de informes temáticos	2	Número de informes	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Promoción	Sumatoria del número de informes temáticos en Derechos Humanos realizadas en el período	3	12	12	12	12
Número de participaciones internacionales	NA	Número de participaciones	Trimestral	Registros internos Dirección	Sumatoria del número de	4	10	10	10	10

deliberativas de la DPE				Nacional de Promoció n	participacion es internacional es deliberativas realizadas en el período					

Objetivo Estratégico: 2. Incrementar los niveles de cumplimiento y de acceso a la información pública

INDICADOR	**Línea Base**	**Unidad de Medida**	**Periodicidad**	**Fuente**	**Método de cálculo**	**Meta 2012**	**Meta 2013**	**Meta 2014**	**Meta 2015**	**Meta 2016**
Número de instituciones que cumplen la LOTAIP	545	Número de instituciones	Anual	Registros internos Dirección Nacional de Promoción	Sumatoria de número de instituciones que cumplen con la LOTAIP	3.800	4.000	4.200	4.400	4.600
Número de servidores/as públicos/as capacitados/as en LOTAIP	100	Número de servidores/as capacitados/as	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Promoción	Sumatoria del número de servidores/as capacitados/as en Derechos Humanos en el período	180	360	400	460	540
Número de ciudadanos/as capacitados/as en LOTAIP	300	Número de ciudadanos/as	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Promoción	Sumatoria del número de ciudadanos/as en Derechos Humanos en el período	450	500	550	600	650

Objetivo Estratégico: 3. Reducir las condiciones que permiten la tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional

INDICADOR	**Línea Base**	**Unidad de Medida**	**Periodicidad**	**Fuente**	**Método de cálculo**	**Meta 2012**	**Meta 2013**	**Meta 2014**	**Meta 2015**	**Meta 2016**
Número de centros de privación de libertad visitados		Número de centros de privación de libertad	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Protección	Sumatoria del número de centros de privación de libertad visitados	12	24	48	48	48
Número de informes de evaluación de centros de privación de libertad		Número de informes	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Protección	Sumatoria del número de informes elaborados de las visitas realizadas	8	24	48	48	48
Número de informes de seguimiento realizados	ND	Número de informes	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Protección	Sumatoria del número de informes seguimiento de las visitas realizadas	0	12	24	24	24

Objetivo Estratégico: 4. Incrementar la protección y promoción de los derechos de usuarios de servicios públicos domiciliarios y consumidores de bienes.

INDICADOR	**Línea Base**	**Unidad de Medida**	**Periodicidad**	**Fuente**	**Método de cálculo**	**Meta 2012**	**Meta 2013**	**Meta 2014**	**Meta 2015**	**Meta 2016**
Porcentaje de casos resueltos		Porcentaje	Mensual	Registros internos	Total de casos de	60%	70%	80%	85%	90%

de consumidores				Dirección Nacional de Protección	consumidores resueltos en un período/ Total de casos de consumidores ingresados en un período * 100%					
Porcentaje de prestadores de servicios públicos domiciliarios que cuentan con una instancia de reclamación certificadas por la DPE	NA	Número de prestadores de servicios públicos domiciliarios	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Protección	Total de prestadores de servicios públicos domiciliarios que cuentan con una instancia de reclamación Total de prestadores de servicios públicos domiciliarios	20%	40%	60%	80%	90%
Porcentaje de casos resueltos de usuarios de servicios públicos domiciliarios		Porcentaje	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Protección	Total de casos de consumidores resueltos en un período/ Total de casos de consumidores ingresados en	60%	70%	80%	90%	95%

					un período * 100%					

Objetivo Estratégico: 5. Incrementar el fortalecimiento institucional

INDICADOR	**Línea Base**	**Unidad de Medida**	**Periodicidad**	**Fuente**	**Método de cálculo**	**Meta 2012**	**Meta 2013**	**Meta 2014**	**Meta 2015**	**Meta 2016**
Porcentaje de Funcionarios Capacitados respecto de la Dotación Efectiva	1.23%	Porcentaje	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Recursos Humanos	N° funcionarios Capacitados en el periodo conforme al Plan de Capacitación/ Total de funcionarios en la institución	16%	24%	32%	40%	50%
Porcentaje de personas con capacidades especiales		Porcentaje	Semestral	Registros internos Dirección Nacional de Recursos Humanos	Personal de la institución con capacidades especiales/Total de personal de la institución	3%	4%	5%	5%	5%
Relación entre Personal en unidades Agregadores de Valor (Sustantivas) vs Personal en	30-70	Razón	Semestral	Registros internos Dirección Nacional de Recursos Humanos	Relación de Servidores de unidades agregadoras de valor vs servidores de unidades de	30-70	40-60	50-50	60-40	70-30

unidades de Apoyo (adjetivas)					apoyo					
Porcentaje de servidoras y servidores que cumplen con el Manual de Puestos.	NA	Porcentaje	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Recursos Humanos	Número de servidores(as) que cumplen con el manual de puestos/ Número total de servidores(as) de la institución	80%	100%	100%	100%	100%

INDICADOR	**Línea Base**	**Unidad de Medida**	**Periodicidad**	**Fuente**	**Método de cálculo**	**Meta 2012**	**Meta 2013**	**Meta 2014**	**Meta 2015**	**Meta 2016**
Porcentaje de Procesos Comatosos	83%	Porcentaje	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Planificación	Número de procesos comatosos / Número total de procesos institucionales *100	75%	55%	35%	20%	3%
Índice de Desconcentración de Servicios	NA	Razón	Trimestral	Registros internos Dirección Nacional de Planificación	Sumatoria del número de provincias en las que se brindan los diferentes servicios de la DPE / (Número total de provincias *	10%	40%	60%	80%	90%

					número de servicios que brinda la DPE					
Porcentaje de Cumplimiento de LOTAIP	80%	Porcentaje	Mensual	Coordinación Nacional de Transparencia e información pública	Número ítems cumplidos y actualizados de la LOTAIP por las instituciones sobre el total de ítems solicitado por la LOTAIP.	90%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de credibilidad ciudadana	2%	Porcentaje	Trimestral	Dirección Nacional de Comunicación	Número de ciudadanos/as que dicen creer en la gestión de la DPE/ Número total de ciudadanos/as encuestados/as	10%	20%	30%	40%	50%
Número de procesos automatizados	0	Número de procesos automatizados	Mensual	Registros internos Dirección Nacional de Planificación	Sumatoria del número de procesos que han sido automatizados en la DPE	3	10	15	20	25

INDICADOR	**Línea Base**	**Unidad de Medida**	**Periodicidad**	**Fuente**	**Método de cálculo**	**Meta 2012**	**Meta 2013**	**Meta 2014**	**Meta 2015**	**Meta 2016**
Porcentaje de la	40%	Porcentaje	Mensual	Dirección	Cantidad de	90%	100%	100%	100%	100%

Ejecución Presupuestaria				Nacional Financiera	recursos financieros corrientes ejecutados / Cantidad total de recursos financieros corrientes planificados					
Porcentaje de la Ejecución Presupuestaria de Inversión	ND	Porcentaje	Mensual	Dirección Nacional Financiera	Cantidad de recursos financieros de inversión ejecutados / Cantidad total de recursos financieros inversión planificados	100%	100%	100%	100%	100%

6. Estrategias

Objetivo Institucional	Estrategia	Problema al que ataca
Incrementar el ejercicio y el respeto de los derechos humanos y de la naturaleza	Implementar mecanismos para la protección de los Derechos Humanos y de la Naturaleza Implementar las medidas de cumplimiento obligatorias para tutelaje eficaz. Fortalecer la utilización de las garantías jurisdiccionales como medio de protección. Mejorar la calidad de las resoluciones defensoriales.	Existe Xenofobia contra personas de otro origen nacional Existe Discriminación étnica y de género en instituciones educativas y de la salud Discriminación para acceder al empleo por razones de orientación sexual o identidad de género en la población transexual Despido de trabajadores sin observarse el debido proceso y un motivo legal para aquello esto conlleva a que el trabajador y su familia disminuya su calidad de vida. Violencia en contra de ciudadanía por parte de la delincuencia Impunidad en el juzgamiento de delitos contra la vida Prácticas violentas en Escuelas de formación para policías y militares Y Centros de privación de libertad. Violencia contra la mujer. Discriminación contra estudiantes por su bajo rendimiento, negándoles matrículas Maltrato en clínicas de recuperación para personas con adicción. Discriminación relacionada con la

		inserción laboral, donde se privilegia determinado edad, fenotipo y sexo. Casos vinculados a la administración de justicia: los casos de sicariato, violaciones, y otras no hay una respuesta efectiva de la acción policial o de la justicia, le proceso se demora demasiado, las personas salen con medidas sustitutivas legales o no y todo eso genera impunidad.
	Fortalecer los mecanismos para la promoción de los DDHH y de la Naturaleza Fortalecer el conocimiento de la ciudadanía y exigibilidad de Derechos Humanos Implementar un plan integral edu-comunicacional, oportuno y movilizador hacia la ciudadanía	Desinformación sobre exigibilidad de la calidad de los servicios. No se transversalizan políticas públicas de la igualdad debido a patrones socioculturales que se dan por estereotipos y que ocasionan que las personas no puedan ejercer sus derechos principalmente a la educación, salud, empleo y a la no violencia. Crecimiento constante de la discriminación y la violencia en la sociedad Desprestigio a las organizaciones de DDHH Desconocimiento de la población sobre los derechos humanos
	Fortalecer los mecanismos y la participación en espacios que articulan la construcción del Estado de Derechos.	No existe un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre Promoción y Protección. No se cuenta con información oportuna para tomar decisiones
	Estructurar las políticas y mecanismos de monitoreo,	No existen procesos de evaluación de

	investigación e incidencia con énfasis en discriminación, servicios públicos domiciliarios y prevención de la tortura.	resultados y seguimiento de la gestión. Falta de políticas que permitan ejercicio de derechos. No existen información y estadísticas sobre los Derechos Humanos en el Ecuador
	Fortalecer la participación de la DPE en espacios internacionales	Coyuntura política Falta de estructura sólida y consensuada a nivel regional que coadyuve tener proyección de proyectos sólidos.
	Fortalecer el accionar de las delegaciones en el exterior.	Los niveles desconcentrados tienen iniciativas aisladas.
Incrementar los niveles de cumplimiento y de acceso a la información pública.	Desarrollar campañas de sensibilización y difusión del derecho de acceso a la información dirigido a funcionarios públicos y sociedad civil	Desconocimiento de la sociedad sobre la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Poco interés de las entidades públicas para el cumplimiento de la Ley de Transparencia
	Mejorar la institucionalidad y los mecanismos que permitan el acceso efectivo al derecho de información pública	
	Mejorar las mecanismos (procesos y herramientas informáticas) que permitan realizar el seguimiento, monitoreo y recomendaciones a los diferentes instancias del Estado	
Reducir las condiciones que permiten la tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional	Implementar a nivel nacional un amplio programa de visitas a los centros de privación de libertad que permita el diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento	Torturas en centros de rehabilitación social contra la población privada de libertad por parte de guías penitenciarios Abuso policial en las detenciones-tratos crueles No existe metodología para diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento sobre el funcionamiento de los Centros de Privación de Libertad.
	Desarrollar una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional.	
	Implementar estándares mínimos de comparación y evaluación que deban	

	cumplir y respetar los centros de privación de libertad	
	Estructurar un equipo interdisciplinario especializado en la identificación y prevención de la tortura y otros tratos o penas inhumanas y degradantes	
Incrementar la protección y promoción de los derechos de usuarios de servicios públicos domiciliarios y consumidores de bienes.	Crear mecanismos de exigibilidad para la garantía plena de los derechos de usuarios y consumidores.	Los servicios públicos municipales no tienen suficiente cobertura Facturación de rubro por reconexión de servicio eléctrico / gestión de cobranzas. No todas las poblaciones cuentan con recolección de basura. No existe control de las reducciones del 50% a los servicios a adultos mayores y personas con discapacidad.
	Fortalecer y automatizar el proceso sumario de atención y remisión de casos.	
	Fortalecer los mecanismos y canales de coordinación interinstitucional	
Incrementar el fortalecimiento institucional	Implementar un plan de salud ocupacional, seguridad industrial y bienestar social	Existe resistencia en los funcionarios a la medición. Existe la percepción que el proceso de selección es discrecional y no basado en perfiles de cargo. La composición de competencias gerenciales de los mandos medios es demasiado heterogénea La búsqueda de líderes se guía más por las personas que por la estructura Inexistencia de un código de ética
	Estructurar un Plan de Capacitación y formación Integral para la Defensoría del Pueblo	
	Implementar el Reglamento de Administración de Talento Humano de acuerdo al marco legal vigente	
	Implementar el Sistema Integrado de Información de Talento Humano y Remuneraciones	
	Implementar manual de clasificación de puestos y restructuración salarial.	
	Implementar mejores prácticas de administración de procesos	No existen procesos de evaluación de resultados y seguimiento de la gestión. Los procesos transformacionales tienen desempeño Bajo o Muy Bajo. No hay una unidad que coordine de manera integral los diferentes de

		procesos de cambio La madurez organizacional en la Administración de Procesos es baja (2.38 en escala 1 al 5) * +76% de todos los procesos de la DPE fueron calificados como “comatosos”* 25 procesos necesarios, no implementados Falta de claridad en la responsabilidad de la Administración de Procesos No existen proceso levantados, ni mapas de procesos, ni estandarización No existe cadena de valor
	Implementar un plan estratégico de TIC´s	No existe un Plan Estratégico de TIC La DPE no considera la tecnología de información como un activo estratégico de la entidad La DPE no aprovecha los medios informáticos de comunicación (web, facebook, twitter, etc.) para interactuar, capacitar e informar a la ciudadanía El 60% de los equipos son obsoletos El software de registro de casos es obsoleto
	Implementar mejores prácticas de elaboración, gestión y seguimiento de proyectos.	La madurez organización en Administración de Proyectos es de 2.6 en escala 1 al 5 Falta de cultura institucional para trabajar en proyectos No existen planes de gestión de riesgos
	Implementar políticas de gestión y canales de información interna y	Incompatibilidad entre la Constitución

	externa.	y la Ley de la Defensoría vigente
	Mejorar la infraestructura física e instalaciones a nivel nacional.	La Defensoría del Pueblo se encuentra mal ubicada en relación a la demanda Infraestructura no adecuada para la atención al público.
	Fortalecer el posicionamiento e imagen institucional	Falta de posicionamiento de la DPE a nivel nacional Los actores políticos no tienen interés en fortalecer la Defensoría del Pueblo. Existe confusión de competencias con otras instituciones: Ministerio de Justicia y Secretaría de Transparencia Falta de conocimiento sobre las competencias de la DPE. Las personas no saben los servicios ofrece la DPE
	Implementar el nuevo Modelo de Gestión Mejorar y simplificar procesos jurídicos y administrativos	La estructura orgánica actual no es adecuada para lograr los objetivos y las metas planteados por la Defensoría del Pueblo No existe un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre Promoción y Protección Los niveles de reporte jerárquico no se encuentran claramente definidos La estructura responde más a una realidad funcional que a la multiplicidad de beneficiarios de la labor de la DPE (Promoción y Protección Vs. Derechos Humanos, Derechos de la Naturaleza y Consumidores) Los niveles desconcentrados tienen iniciativas aisladas.

	Implementar el seguimiento a la ejecución del presupuesto.	Baja ejecución presupuestaria
	Estructurar el presupuesto focalizado en las áreas misionales.	La mayoría del presupuesto no es destinado al cumplimiento de la misión. Presupuesto limitado para las actividades planificadas
	Mejorar los mecanismos de coordinación intrainstitucional.	No existe una estrategia de comunicación externa
	Implementar políticas para el flujo de información presupuestaria	Baja ejecución presupuestaria

7. Programas, proyectos

Ver Anexo 1.